

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1323a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 26 de enero de 1965,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Intervención del representante de Malí. . . . .</i>	1
<i>Intervención del representante de Marruecos</i>	2
<i>Intervención del representante del Pakistán.</i>	3
<i>Discurso del Sr. Pazhwak (Afganistán). . . . .</i>	6
<i>Homenaje a la memoria del Sr. Hassan Ali Man- sour, Primer Ministro del Irán. . . . .</i>	10
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Stevenson (Estados Unidos     de América) . . . . .</i>	11
<i>Intervención del representante de Turquía .</i>	17

*Presidente:* Sr. Alex QUAISON-SACKEY  
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante de Malí, en ejercicio de su derecho de respuesta.
2. Sr. COULIBALY (Malí) (traducido del francés): En vista del tedio que caracteriza actualmente al debate general en este período de sesiones, no tengo la menor intención de entrar en una polémica; por otra parte, esa práctica no figura en las costumbres de mi delegación. Sin embargo, creo que es mi deber hacer ciertas aclaraciones a propósito de algunas afirmaciones contenidas en la declaración del representante de los Estados Unidos, formulada a raíz del discurso que pronuncié en esta misma tribuna el 22 de enero de 1965 [1319a. sesión].
3. Al hablar de la cuestión de Viet-Nam, el representante de los Estados Unidos me ha acusado de haber aceptado sin discusión las tesis comunistas y de considerar que sólo hay imperialismo cuando un gobierno occidental interviene para proteger a un gobierno pacífico y a su pueblo y para ayudarlos a defenderse contra la agresión comunista. Si le he comprendido bien, el representante de los Estados Unidos ha querido afirmar que la intervención norteamericana en Viet-Nam tiene por objeto ayudar al pueblo de Viet-Nam del Sur a defenderse contra una pretendida agresión comunista; pero yo creo que el Gobierno norteamericano, que se considera un gran defensor de la democracia, sabe perfectamente cuáles son las aspiraciones profundas del pueblo de Viet-Nam. En consecuencia, no estoy seguro de que el Gobierno

norteamericano esté verdaderamente convencido de que realmente ayuda al pueblo vietnamés al prestar su apoyo militar a las autoridades que se van sucediendo en Saigón. Efectivamente, por lo que respecta al carácter representativo de las autoridades colocadas o impuestas en Saigón, el New York Herald Tribune del 22 de abril de 1964, basándose en un cálculo de Walter Lippmann, escribió lo siguiente:

"El Gobierno de Saigón no controla más del 30% de la población ni más de una cuarta parte del territorio de Viet-Nam del Sur, ni siquiera a la luz del día".

4. Las violentas manifestaciones producidas recientemente y en cuyo curso el pueblo pidió al Gobierno norteamericano que pusiera fin a su ayuda militar al Gobierno de Saigón, son suficientemente elocuentes al respecto. En tales condiciones, cabe preguntarse si el Gobierno norteamericano ayuda al pueblo de Viet-Nam, como pretende el representante de los Estados Unidos, o si por el contrario el Gobierno norteamericano desea impedir que el pueblo de Viet-Nam ejerza su derecho a la libre determinación, previsto en los acuerdos de Ginebra de 1954<sup>1/</sup> sobre la unificación del país.

5. El representante de los Estados Unidos ha dicho también, siempre a propósito del tema de Viet-Nam, que yo hablé únicamente de la intervención norteamericana en aquel país. Sin embargo, el representante de los Estados Unidos no ha negado las declaraciones hechas en esta misma tribuna por ciertas delegaciones que me han precedido y según las cuales el mando militar creado en Saigón por los Estados Unidos cuenta con más de 30.000 asesores y soldados. El Gobierno de Malí no sabe de ninguna otra Potencia que tenga tropas destacadas en Viet-Nam en violación de los acuerdos de Ginebra. En las circunstancias, es normal que mi delegación no hable de lo que no existe.

6. Por lo que respecta a la explosión de la bomba china, mi delegación no tiene duda alguna sobre lo bien fundado de los términos de mi discurso del 22 de enero de 1965. Mi delegación continúa creyendo que si se restableciesen los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, por cierto las cosas no estarían tal como están hoy.

7. Por lo que concierne a la afirmación del representante de los Estados Unidos en el sentido de que Malí no tiene derecho a considerarse como país no alineado, responderé simplemente que los países no alineados son los únicos habilitados para definir los criterios y las reglas del no alineamiento. En cualquier caso, el Gobierno de Malí no tiene necesidad

<sup>1/</sup> Acuerdos sobre la cesación de las hostilidades en Indochina, firmados el 20 de julio de 1954.

de que una gran Potencia, miembro o jefe de grupo de uno de los dos bloques en función de los cuales se define la política de no alineamiento, le expida un certificado o testimonio de país no alineado.

8. Como declaró en Bamako el Presidente de la República de Malí, en el curso de una reunión popular, no estamos alineados, pero nuestro no alineamiento no significa equilibrismo. Nuestro no alineamiento no significa que debemos guardar silencio sobre las agresiones imperialistas. Nuestro no alineamiento no significa que debemos permanecer mudos ante la violación de los derechos de los pueblos. Nuestro no alineamiento no significa que debemos permanecer indiferentes ante la lucha de los pueblos contra el régimen colonial o contra el apartheid.

9. Al optar por una fórmula dinámica de no alineamiento, el pueblo de Malí tenía plena conciencia de la susceptibilidad de ciertas grandes Potencias y, sobre todo, de su complejo de superioridad que les impide admitir críticas, aun las más constructivas, provenientes de países pequeños. Al tomar partido, teníamos conciencia de que toda denuncia de los abusos cometidos por estas grandes Potencias sería considerada por ellas como un ataque inadmisibles, como lo prueban los términos del derecho a contestar ejercido por el representante de los Estados Unidos a raíz de mi declaración del 22 de enero de 1965; pero estamos convencidos de que nuestro concepto del no alineamiento es una política justa, una política que permite establecer lazos de cooperación entre los pueblos fundados sobre el respeto de la dignidad y de la soberanía de cada uno.

10. Hemos escogido esta vía y estamos firmemente decididos a seguirla. No nos preocupa que se nos acuse de comunismo o de pro comunismo, por dos razones: la primera, que no tenemos nada que reprochar al comunismo como tal; la segunda, que por experiencia sabemos que, en el sentido que dan a tales acusaciones quienes las lanzan, el epíteto de "comunista" se aplica a todos los pueblos que luchan por el respeto de su dignidad y de su soberanía.

11. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante de Marruecos, que hablará ejerciendo su derecho a contestar.

12. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): En su notable intervención de esta mañana [1322a. sesión] mi eminente amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina evocó ciertos problemas que han quedado en suspenso en las relaciones africanas. Dijo que ciertos países africanos todavía tienen reivindicaciones territoriales que pueden encerrar gérmenes de conflictos fratricidas. Todo el mundo sabe que una mención de este tipo, aunque aplicable a muchos casos en África, puede poner legítimamente a la delegación de Marruecos en la obligación de hacer algunos comentarios. Parecería legítimo que Marruecos, que ya hizo uso de la palabra hace unos días [1318a. sesión] pudiese tomar la iniciativa de dar a conocer su actitud sobre el problema particular que le concierne, tanto en sus relaciones con un país hermano, como lo es Argelia, como en calidad de Estado Miembro africano — puesto que esta mañana se hizo referencia a una decisión africana para establecer el marco dentro del cual se

ha considerado este problema — e incluso en calidad de Miembro de las Naciones Unidas. No podemos guardar silencio en cuestiones cuya naturaleza puede provocar — para emplear las palabras de mi eminente colega — "conflictos fratricidas".

13. Esta Asamblea, sea cual fuere la competencia de una organización regional, es el primer órgano que posee la competencia necesaria para tratar todos los problemas potencial o actualmente susceptibles de provocar conflictos y aun malentendidos. En consecuencia, no es tanto en ejercicio del derecho de respuesta a la delegación argelina como para aportar una aclaración de carácter general y válido, tanto para Marruecos como para otros países, que me he propuesto, con toda amistad y toda franqueza, restablecer ciertos aspectos de la verdad que tal vez hayan sido descuidados por omisión.

14. En el plano africano, nada en la Carta de la Organización de la Unidad Africana indica la existencia de una voluntad común africana en favor de que se incluya en esta Carta una expresión jurídica que estipule la admisión general de la intangibilidad de las fronteras. Desde que alcanzamos la independencia, hemos expuesto los problemas que impedían el ejercicio de nuestra soberanía sobre la totalidad de nuestro territorio. Esta Asamblea conoce las circunstancias históricas por las que, en el momento de nuestra independencia, escapaban a nuestra soberanía, contra nuestra voluntad y en virtud de una situación de hecho, ciertas partes de nuestro territorio. No me detendré en referencia a las explicaciones de la delegación de Marruecos; se han registrado sucesivamente en todas las actas de los trabajos de la Asamblea General o de las Comisiones que han tratado estos problemas. Sin embargo, deseo afirmar que el principio de la intangibilidad de las fronteras no existía en la órbita africana, más que como expresión de una idea política presentada aquí o en otro lugar por ciertos políticos africanos, pero en ningún momento esta declaración política podía asumir valor jurídico, anulando el derecho internacional anterior, que la Carta de la Organización de la Unidad Africana nunca afirmó que debiera anularse. En esta cuestión, continuamos apoyándonos en algo mucho más general que una organización regional, y en el valor del derecho internacional que siempre ha regido tales problemas. Por otra parte, estos problemas no se plantean solamente en África; persisten en momentos de crisis, más o menos importantes o agudos, en Asia e incluso en otros países que se dicen fraternalmente unidos por vínculos ideológicos o de amistad; continúan existiendo en Asia entre países que han recibido la misma herencia del colonialismo.

15. Esta mañana hemos escuchado el diálogo de dos países que han tratado, y todavía no han conseguido, resolver problemas de este tipo. Estos problemas todavía existen en África. El nacimiento de numerosos Estados africanos, desde hace ocho años, ha dado lugar a conflictos fronterizos que han sido expuestos ante la Asamblea General. Esos conflictos existen hasta en Europa. La historia de Europa central, en gran medida, es la historia del reajuste permanente de las fronteras. Sé que muchos países continúan expresando reservas en ciertos casos o hacen declaraciones unilaterales cada vez que, en tal o cual región del

mundo, consideran que los intereses de su integridad territorial han quedado lesionados por declaraciones contradictorias. Pero una cosa debe ser aclarada sin ambigüedades, y mi intervención no es simplemente una réplica a un colega a quien aprecio, sino que la hago teniendo en cuenta el valor que debe atribuirse a todo lo que se dice en el seno de la Asamblea General.

16. Esta mañana se ha afirmado que la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunida en El Cairo en el mes de octubre de 1964, aceptó por unanimidad el principio de la intangibilidad de las fronteras. Abusando de la paciencia de la Asamblea, me permito recordar aquí algunas verdades que no escapan ciertamente a quienes han querido ignorarlas, ni a los miembros de la Conferencia de El Cairo celebrada en octubre ni, todavía menos, a los observadores de todo el mundo. Cuando se quiso tratar este problema en la Conferencia de El Cairo, se comprobó que era una de las cuestiones más embarazosas para todo el mundo. En primer lugar, la cuestión provocó dos o tres días de debates violentos y el Presidente de la Conferencia decidió que los temas que no contaran con el acuerdo unánime de la Conferencia serían objeto de una documentación que se publicaría en forma de anexo a la declaración general. Con ello se reconocía que los problemas se habían tratado, que la Conferencia de los países no alineados no había tenido una opinión unánime sobre esos problemas y que, oficialmente, se había querido excluir de la declaración general de intención las divergencias que sobre este problema habían enfrentado a varios miembros de la Conferencia. Así pues, se ha hecho referencia a tales problemas en forma de documentos anexos que no tienen el mismo valor jurídico ni el mismo valor político. Incluso, se especificó que el país que asumía la tarea de la secretaría de esta Conferencia publicaría los resultados de los trabajos en dos documentos separados, uno de los cuales sería una declaración general con las resoluciones o sugerencias de la Conferencia, mientras que el otro reuniría los problemas tratados, pero subrayando, por razón de su naturaleza jurídica, la diferencia existente entre lo que se había decidido y lo que continuaba siendo deseo o expresión de una opinión colectiva o individual. Señalaré incluso que cuando se quiso discutir ese problema, se encontraron sólo siete países, contra cinco que fuesen partidarios de este principio. Hubo casi cuarenta abstenciones. Ello equivale a decir que, en términos aritméticos, la opinión de los miembros de la Conferencia de los países no alineados no ha sido unánime sobre el punto.

17. Esto nos lleva a presentar a la tribuna de esta Asamblea otra rectificación. El 28 de octubre de 1964, el Representante Permanente de la República Árabe Unida, actuando en calidad de representante del país que asumió la tarea de la secretaría de la Conferencia de El Cairo, dirigió una carta [A/5763] al Secretario General de las Naciones Unidas, pidiéndole que hiciese distribuir los documentos de la Conferencia en virtud de un privilegio concedido a los organismos regionales que pueden publicar los resultados de sus trabajos como documentos oficiales de la Organización. Pero el documento dirigido al Secretario General no respetaba la diferencia exigi-

da concretamente, por la Conferencia. Es decir, se comunicó a la Secretaría de las Naciones Unidas un documento único en el que se reunían las resoluciones de la Conferencia de El Cairo así como las declaraciones consideradas como adecuadas para figurar en un simple documento anexo. En aquel momento, mi país pidió a nuestra embajada en El Cairo que dirigiese una carta al secretario de la Conferencia, que a la sazón era el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, y el documento de las Naciones Unidas sobre la Conferencia de El Cairo fue objeto de una reserva expresa del Gobierno marroquí formulada en una nota de fecha 18 de noviembre de 1964, dirigida al secretario de la Conferencia.

18. Deseo señalar que, si esta mañana se han invocado ciertos principios que al parecer fueron admitidos a escala africana o a escala de los países no alineados, era mi deber tanto como africano como en calidad de representante de un país que ha tomado parte en la Conferencia, presentar esta rectificación a la Asamblea, pues no es reflejo de una actitud política, sino que corresponde a una documentación oficial a la que la Asamblea puede tener acceso a través de cualquier delegación de los países no alineados y a través de la secretaría de la Conferencia de El Cairo. Además el país huésped, en particular, y otros países asiáticos y africanos han expresado las mismas reservas que Marruecos en ocasión de la Conferencia de El Cairo. Nuestra delegación incluso envió una carta al Presidente de la Conferencia para que constataran estas reservas.

19. Se habrá comprobado que no he hecho uso de la palabra para tratar los antecedentes del conflicto entre Argelia y Marruecos. El tema no fue mencionado en nuestra intervención y no habríamos hablado de ello si esta mañana no se hubiese evocado de manera incidental este problema con motivo de un llamamiento a unos principios de carácter general. Hemos creído que las deducciones que se podrían hacer sobre el caso particular, a partir de las consideraciones generales, podrían alterar la verdad. Mi delegación ha deseado restablecerla en interés de la claridad.

20. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El último orador, antes de que continúe el debate general, es el representante del Pakistán, que hará uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar.

21. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): Esta mañana, la declaración del representante de la India [1322a. sesión], nos ofreció un despliegue espectacular de epítetos y adjetivos. Si bien me divertí el modo en que hizo gala de su vocabulario — con palabras tales como "grosero", "absurdo" y "malevolente" —, debo confesar que, a pesar de mis esfuerzos por comprenderlo, no pude ver en su intervención más que otro intento de oscurecer los graves problemas creados por la India y que amenazan la paz y la estabilidad del Asia meridional y sudoriental.

22. El representante indio declaró que yo había repetido la actuación que ya había hecho en mi propio país en manifestaciones populares y en diversos foros políticos. No veo qué puede tener de sorprendente o extraño que una persona exponga los argumentos de

su país en su propia tierra o en un foro internacional de esta naturaleza. El hacerlo demuestra la continuidad de nuestros principios; demuestra la dedicación con que defendemos nuestra causa. Si partiéramos del supuesto de que nuestro pueblo es diferente del público a quien me dirijo desde la tribuna de la Asamblea General; si partiéramos del supuesto de que mis compatriotas son subhumanos y de una categoría diferente, debería hablar en una forma allí y en otra aquí, y lo único que puedo decir es que ésa sería la forma en que los indios abordan los problemas. En la India pueden decir una cosa; en Washington, pueden decir otra; en Moscú, pueden decir una tercera cosa y en Pekín, pueden decir una cuarta cosa. Esas son las normas que la India ha aplicado a las relaciones internacionales y a la moralidad internacional. En consecuencia, desaprueban y critican la continuidad, la lógica y la devoción a los principios con que nosotros defendemos nuestra causa, que es el derecho a la libre determinación del pueblo de Cachemira, la descolonización del mundo, y la lucha de la humanidad para conseguir una armonía y un equilibrio internacionales.

23. El representante de la India también pidió que se reconociese el hecho de que cuando su Ministro de Relaciones Exteriores dirigió la palabra a la Asamblea General en su declaración política [1301a. sesión], no hizo referencia alguna al Pakistán o a los problemas que dividen a la India y al Pakistán y que han creado tensión entre ambos países. Calificó ese hecho de gesto de buena voluntad. Yo lo llamo un engaño, pues no es más que un engaño tratar de ocultar el fraude que la India ha perpetrado contra el pueblo de Jammu y Cachemira, y contra el pueblo de Pakistán y de sus otros vecinos. Si estuviéramos en la misma situación, a nosotros tampoco nos gustaría exponer la duplicidad de nuestra política. Nosotros también trataríamos de ocultar las injusticias cometidas contra los demás. Pero la Asamblea General existe precisamente para remediar las injusticias. Esta Asamblea se reúne aquí para tratar de comprender las situaciones mundiales, para comprender la posición de cada parte en los conflictos y cuáles son los obstáculos que se oponen a su solución. El representante indio, en consecuencia, no hizo manifestación alguna de magnanimidad ante esta Asamblea ni ante mi país al tratar de ocultar la dominación y el fraude colonial que la India ha perpetrado en Jammu y Cachemira. Conviene a los propósitos de la India ocultar tales cosas. Pero nosotros somos la parte agraviada; a nosotros es a quienes se ha negado el derecho a la libre determinación. A nosotros corresponde mencionar estas cosas, exponer nuestros argumentos, apelar a la conciencia de la comunidad mundial e informar al mundo de que en Jammu y Cachemira está en juego un derecho humano fundamental, y que el derecho a la libre determinación no puede ser objeto de transacciones y no puede limitarse. Ese derecho debe extenderse al mundo entero. Si toda la población de Asia y Africa tiene el privilegio de ejercer su inherente derecho a la libre determinación, el pueblo de Jammu y Cachemira no constituye una excepción.

24. El representante de la India ha dicho que yo había repetido mi rito anual, que había repetido las

deformaciones y que la India se ha convertido en una obsesión personal para mí. Estoy obligado a repetir el rito anual, porque es un deber que tengo no sólo para con mi propio pueblo sino para con la comunidad mundial, como acabo de declarar. En cuanto a las supuestas deformaciones de la verdad, el mundo puede examinar los problemas de que se trata, las características de esos problemas, la justicia de la causa y las normas de la historia, a fin de determinar si ha sido mi país o la India el responsable de las deformaciones en esta cuestión fundamental. Y la India no es una obsesión mía ni tampoco del pueblo del Pakistán. La India es algo más que una obsesión. La India ha cometido una agresión contra nuestro pueblo, y mis palabras aquí expresan los sentimientos de los 100.000.000 de personas del Pakistán a quienes represento. La pretendida obsesión es algo que nos impone forzosamente la India por su negativa a permitir que el pueblo de Jammu y Cachemira ejerza su derecho a la libre determinación. ¿Se le puede llamar obsesión? Es mucho más que eso. Es una herida sangrante, un insulto permanente, una cicatriz infectada y un cáncer.

25. ¿Quién creó la tensión en el subcontinente? No fue el Pakistán quien creó la tensión al convertirse en miembro de la SEATO y de la CENTO, y no fue el Pakistán el responsable de la carrera de armamentos en el subcontinente. Pakistán tiene un tercio del tamaño de la India. La India es mucho mayor que el Pakistán en todos los aspectos, en sus recursos humanos, en su territorio, en sus recursos naturales, en su poderío industrial. No corresponde a un vecino más pequeño tratar de provocar a un vecino más grande, no corresponde a un país más pequeño tratar de agravar las tensiones. En defensa propia, para protegernos contra las maquinaciones de la India y contra la promesa india de exterminar Pakistán, hemos tenido que establecer nuestra política en interés de la seguridad y la independencia de Pakistán, que es el fin y el objetivo fundamental en cualquier país.

26. A raíz de la independencia, se dio muerte en la India a centenares de miles de musulmanes. La India invadió y ocupó Junagadh, Mangool y Manavadar; la India invadió y ocupó Hyderabad, un Estado musulmán tan grande como Francia, si no más; y, por sobre todo, las tropas indias en marcha se apoderaron de Jammu y Cachemira. Las tropas indias quedaron desplegadas perpetuamente frente a nuestros dos fronteras, y así han quedado hasta la actualidad, a pesar del llamado conflicto y disputa chino-indio. ¿Quién fue, pues, el que creó la tensión en nuestra región? Nosotros somos el país menor y ofendido. ¿Por qué íbamos a desear la tensión? ¿Quién ha mantenido esta tensión al rechazar todas las ofertas de solución de la disputa de Cachemira?

27. El representante indio ha dado gran importancia al llamado pacto de no agresión que la India ha ofrecido al Pakistán. Somos Miembros de las Naciones Unidas, y la Carta de las Naciones Unidas excluye el uso de la fuerza en la solución de controversias internacionales. Como Miembro de las Naciones Unidas, negamos el concepto del uso de la fuerza en la solución de controversias internacionales. Como Miembro de las Naciones Unidas es nuestro deber

buscar la solución pacífica de las controversias. Si la India, en cambio, se ha convertido en Miembro de las Naciones Unidas con graves reservas mentales, entonces es cuestión diferente.

28. Además, me gustaría preguntar a la Asamblea: Si han fracasado repetidamente las negociaciones y es imposible que den fruto, si el Gobierno de la India se opone a la mediación, si rechaza el arbitraje limitado, si se manifiesta en contra de que el Consejo de Seguridad apruebe ninguna resolución, ¿no se trata entonces de que Pakistán tiene cerrados todos los caminos que llevan a la solución pacífica?

29. En consecuencia, esto me lleva a la cuestión de la lógica y los motivos de la llamada declaración de no agresión. Hemos dicho y repetido que ya hemos firmado una declaración de "no agresión" cuando prometimos nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas. Lo que se necesita no es otra declaración, sino establecer métodos concretos para la solución de la disputa de Cachemira. Eso eliminaría la única causa de conflicto entre los dos países.

30. Hemos tratado de convencer de esto al Gobierno de la India desde 1950, cuando propusimos una "declaración de no agresión" que contendría disposiciones para celebrar negociaciones entre la India y el Pakistán y, en caso de fracaso de las negociaciones, para recurrir a la mediación; en el caso de que la mediación fracasase, para someter el conflicto a un arbitraje adecuado o a una decisión judicial. Para nuestro pesar, para desgracia de nuestros dos pueblos y, sobre todo, para el pueblo de Jammu y Cachemira, el Gobierno de la India se ha negado persistentemente a aceptar nuestra oferta y a reconocer que una "declaración de no agresión" es una frase vacía a menos que vaya acompañada por el compromiso simultáneo de emplear los métodos para una solución de las controversias internacionales.

31. La India ha despreciado, en el caso de Cachemira, los procedimientos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Cuando se trató de la forma en que las fuerzas de la India y el Pakistán se podrían retirar del Estado de Jammu y Cachemira, y mantener la seguridad de dicho Estado, propusimos el estacionamiento de una fuerza de las Naciones Unidas que sería imparcial tanto para la India como para el Pakistán. La India rechazó la propuesta y lanzó la amenaza de que consideraría enemigo a cualquier país que tratase de establecer una fuerza de las Naciones Unidas en el territorio de Cachemira ocupado por la India. Nosotros fuimos más allá y manifestamos al representante de las Naciones Unidas en 1950 que aceptábamos su sugerencia de que se examinase la posibilidad de estacionar una fuerza de las Naciones Unidas en el lado pakistano o de la frontera de Jammu y Cachemira, para garantizar la seguridad en la zona después de la retirada de las fuerzas pakistanas. India dijo que "lamentaría" el estacionamiento de tal fuerza en el territorio de Pakistán. De este modo, la India imposibilitó el recurso a la maquinaria de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para resolver la disputa de Jammu y Cachemira. Lo que es más, la India se opone hasta a una resolución de este Consejo. Sin embargo, la India propone una "declaración de no agresión".

32. ¿Por qué no hace la India una declaración similar de no agresión a la República Popular de China? ¿Por qué se hace esa "declaración de no agresión" a Pakistán? Porque es territorio de Pakistán lo que la India ocupa y, en consecuencia, la India puede ser magnánima y ofrecer al Pakistán una "declaración de no agresión". En cambio, la India pretende — con razón o sin ella, y yo no voy a entrar en los méritos de la cuestión — que China ocupa una parte del territorio indio y, en consecuencia, la India no se inclina a ofrecer una "declaración de no agresión" a China.

33. Esta es la doble norma, con que la India gobierna toda su política: una norma para ciertos países, y otra norma para otros países. Esa es la razón de que el no alineamiento de la India sea un doble alineamiento. El no alineamiento de la India es a la vez alineamiento y no alineamiento. Es una política que sólo el funambulismo de la India puede realizar.

34. El representante de la India ha citado las palabras del Presidente de Pakistán. Ha dicho que nuestro Presidente ha alabado las fuerzas armadas de Pakistán y que las fuerzas armadas de Pakistán son fuertes y están decididas a defender su territorio. El tener fuerzas armadas para la defensa de su territorio es una ambición natural y la expresión natural de cualquier país soberano e independiente. Y si las fuerzas armadas de Pakistán han tenido un comportamiento glorioso y marcial en su historia, ¿por qué la India niega al ejército de Pakistán y al pueblo de Pakistán esta tradición y esta historia de valor?

35. Pero nunca hemos utilizado nuestras fuerzas armadas para una agresión. Nunca hemos desplegado un solo soldado pakistano para un acto de agresión, en tanto que la India, en 17 años de independencia, ha cometido agresión en no menos de cinco ocasiones contra sus vecinos, a fin de llevar a cabo sus políticas chauvinistas y ambiciosas. El empleo de la fuerza por parte de la India en no menos de cinco ocasiones en 17 años es un record que envidiaría hasta Genghis Khan.

36. Se ha dicho que Cachemira es parte integral de la India y que la India se opone a la balcanización de su país, que la India es una sociedad pluralística, sea lo que eso quiera decir. Nosotros no abogamos por la desmembración de los países. Creemos en la integridad de cada Estado nacional soberano. Pero la cuestión de Jammu y Cachemira no entra en esta categoría.

37. Existe un acuerdo internacional, consagrado en la resolución aprobada el 5 de enero de 1949 por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, que dice:

"1. La cuestión de la incorporación del Estado de Jammu y Cachemira a la India o al Pakistán se decidirá mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial" 2/.

Esta es la parte dispositiva del documento en el que son partes la India y el Pakistán y que ha sido aprobado por estas mismas Naciones Unidas.

38. La India prometió que el futuro de Cachemira se decidirá de conformidad con la voluntad del

2/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 7, documento S/1430, pág. 12.

pueblo, libremente expresada, no sólo a las Naciones Unidas sino también directamente al Pakistán. ¿Qué otra cosa podría haber más evidente que la siguiente declaración del Primer Ministro de la India en su comunicación del 31 de octubre de 1947 dirigida al Primer Ministro del Pakistán? Dijo — y son las palabras del Primer Ministro de la India Jawaharlal Nehru:

"La afirmación de que retiraremos nuestras tropas de Cachemira tan pronto como se restablezcan la paz y el orden y de que dejaremos la decisión sobre el futuro de este Estado al pueblo del Estado no es sólo una promesa a su Gobierno, sino también al pueblo de Jammu y Cachemira y al mundo."

39. Jamás un compromiso internacional se habrá contraído con mayor claridad, se habrá repetido con mayor constancia y, sin embargo, se habrá violado más deliberadamente.

40. Vuelvo a citar al Sr. Nehru. El 2 de noviembre de 1947 dijo:

"Hemos declarado que el destino de Jammu y Cachemira ha de ser decidido en última instancia por el pueblo de dicho Estado. Esa promesa no sólo se la hemos hecho al pueblo de Cachemira sino al mundo entero. No podemos ni tenemos intención de desdecirnos."

41. Vuelvo a citar al Sr. Nehru:

"Se ha considerado erróneamente a Cachemira como un premio para la India o para Pakistán. La gente parece olvidar que Cachemira no es un producto para la venta o para el trueque. Tiene una existencia individual y su pueblo debe ser el árbitro final de su futuro. Aquí es donde se está librando hoy la lucha, no en el campo de batalla sino en la mente de los hombres."

Esta es una declaración hecha por el Sr. Nehru el 9 de julio de 1951.

42. El Sr. Pandit Nehru dijo el 12 de febrero de 1951:

"Otra cosa que he señalado — en la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth — ha sido que Cachemira no es sólo una fracción de territorio para negociar. Contiene millones de seres humanos a los que no se puede tratar como objetos. Estamos obligados a mantener la promesa que les hemos hecho. Pero no tenemos derecho a imponerles nada contra su voluntad."

43. El Primer Ministro de la India declaró el 2 de enero de 1952:

"Cachemira no es propiedad de la India o del Pakistán. Pertenece al pueblo de Cachemira. Cuando ésta se unió a la India, dejamos bien en claro a los dirigentes de Cachemira que, en última instancia, acataríamos el veredicto de su plebiscito. Si nos dicen que nos marchemos, yo no vacilaré en dejar Cachemira."

"Hemos llevado el problema a las Naciones Unidas y hemos dado nuestra palabra de honor en favor de una solución pacífica. Como gran nación, no podemos desdecirnos. Hemos dejado la solución final del problema al pueblo de Cachemira y estamos determinados a respetar su decisión."

44. Así pues, la cuestión de la balcanización o la naturaleza pluralística de la India no tienen valor. No tienen nada que ver con el problema. En él se trata claramente del derecho a la libre determinación, que ha sido bautizado y santificado por un acuerdo internacional, por un acuerdo de pacta sunt servanda en las Naciones Unidas, en el cual es parte toda la Organización de las Naciones Unidas. Si hoy establecemos diferentes categorías de libre determinación, vamos contra la corriente y contra el proceso entero de la solidaridad afroasiática, de la emancipación de los pueblos y de la descolonización. Lo que es bueno para Angola y Mozambique, y lo que ha sido bueno para Argelia y para otras partes de Africa y Asia, es igualmente bueno para el pueblo de Cachemira. Si este problema y este principio son objeto de transacción, vamos en contra del espíritu del siglo XX, vamos en contra del mismo fundamento de la lucha del hombre por la emancipación, vamos en contra de la corriente de las fuerzas inspiradoras que aglutinan al mundo en un mundo bueno en contra del mundo malvado de la dominación basada en la fuerza; en la fuerza bruta y bárbara.

45. El problema de Jammu y Cachemira es sencillo. Es el problema del ejercicio del derecho a libre determinación por el pueblo de aquel Estado: 5.000.000 de personas. Están en juego no menos de 5.000.000 de personas de Jammu y Cachemira. No son objetos, como el propio Pandit Nehru lo declaró. Son seres humanos. Tienen su historia, sus aspiraciones, su cultura, y tienen derecho a ser libres, como cualquier otro pueblo tiene derecho a ser libre. Ningún sofisma de la India ni de ningún portavoz de la India puede negar al pueblo de Jammu y Cachemira el derecho a la libre determinación. Es un artículo de fe para el pueblo de Pakistán, y los 100.000.000 de pakistanos lucharán, y lucharán solos, si es necesario, para el reconocimiento de ese derecho. Y puedo asegurarle, Sr. Presidente, que se conseguirá ese derecho. Si se consigue con la ayuda y la asistencia de las Naciones Unidas, será la ratificación del progreso y del camino hacia la civilización. Pero si ha de hacerse sin esa ayuda, entonces habrá que hacerlo sin ella, porque en última instancia debe hacerse justicia.

46. Deseo añadir que en mi declaración anterior [1319a. sesión] me referí al senador Senanayake de Ceilán. Deseo hacer constar que el Sr. Senanayake es un miembro independiente de la Cámara de Representantes de Ceilán.

47. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea continuará ahora el debate general.

48. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (traducido del inglés): Quisiera decir, ante todo, que uno de los fundadores de las Naciones Unidas ha dejado este mundo en el que, en tantos aspectos, tuvo un papel que muy pocos hombres han sabido desempeñar en este siglo que ha visto los mayores logros y sucesos de la historia de la humanidad. La muerte de Sir Winston Churchill es, desde luego, un grave acontecimiento. En esta solemne ocasión mi Gobierno ha expresado ya su profundo pésame al Gobierno del Reino Unido y a su pueblo, con quien Afganistán mantiene las más cordiales relaciones. En nombre de la delegación del Afganistán quiero transmitir a través de usted,

Sr. Presidente, nuestro más sincero pésame a la delegación del Reino Unido en la Asamblea General y expresar nuestra profunda tristeza, que compartimos no sólo con la delegación del Reino Unido sino también con todos los Miembros de la Asamblea General.

49. Sr. Presidente, quisiera felicitarle muy sinceramente por haber sido elegido para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Le conozco personalmente desde hace largo tiempo y tengo plena confianza en que, bajo su presidencia, el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General contribuirá en forma constructiva al logro de los fines últimos de las Naciones Unidas.

50. La delegación del Afganistán da la bienvenida, también con inmenso agrado, a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Malawi, Malta y Zambia. El que estos países hayan conseguido la independencia constituye una gran victoria no sólo para sus propios pueblos sino también para todos los Miembros de las Naciones Unidas que han respetado sus legítimas aspiraciones. Al ingresar en la Organización la han robustecido con nuevas y constructivas fuerzas que persiguen la paz y el progreso para todos.

51. Ahora me voy a permitir hablarles de los avances satisfactorios que mi país ha seguido realizando, desde la última vez que nos reunimos en esta Asamblea y hablé de ello, en la ejecución de los planes económicos y sociales encaminados a su desarrollo general.

52. En el decimotercero período de sesiones [1224a, sesión] mencioné un punto que guardaba relación con nuestras reformas políticas y sociales, y anuncié que se estaba redactando una nueva constitución basada en principios democráticos, derivados del espíritu de nuestro pueblo y de sus profundas convicciones respecto a los venerados principios de igualdad, dignidad, libertad individual y justicia social.

53. En el actual período de sesiones me es grato informarles de que se aprobó esa nueva Constitución. Esta reconoce la entidad nacional de los afganos, de acuerdo con las necesidades de la época y como derecho de todas las sociedades humanas; proclama la justicia e igualdad para todos y establece la democracia política, económica y social; garantiza la libertad y bienestar de la persona y su fin último es formar una sociedad próspera y progresiva basada en la protección de la dignidad humana. Se basa exclusivamente en principios democráticos y está acorde con los principios y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a los derechos de la persona humana proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

54. En el plano internacional, y en el lapso que media entre el anterior y el actual período de sesiones de la Asamblea General, Afganistán ha continuado su política tradicional de relaciones amistosas, basada en la coexistencia pacífica y la cooperación con todas las naciones, prescindiendo de las diferencias en los sistemas políticos, económicos y sociales. No solamente hemos logrado mantener nuestras relaciones de amistad y cooperación con los países de nuestro propio continente, de Africa y América, sino que, con gran satisfacción, hemos extendido esas relaciones en todos los continentes. En particular, nos ha

beneficiado mucho intensificar nuestra cooperación con otros países en el terreno económico y en el cultural.

55. Por ello nos sentimos agradecidos a todos los países amigos de los que hemos recibido cooperación y asistencia. Con ello han demostrado que comprenden plenamente nuestros problemas y política y que reconocen nuestra sinceridad.

56. Deseo también expresar nuestro reconocimiento por la cooperación y asistencia que hemos recibido de los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Confiamos en que se intensificará esa asistencia y cooperación, a medida que se vayan conociendo mejor nuestras necesidades y problemas y, en particular, cuando se comprendan claramente nuestra cooperación y el arduo trabajo que por nuestra parte hemos emprendido, para mejorar la situación.

57. En este debate general quisiera tan sólo hacer una breve referencia a los principales problemas y actividades que, según mi delegación, debe tener presentes la Asamblea. Uno de ellos es el resultado de la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada el año pasado en Ginebra<sup>3/</sup>, y que constituyó uno de los logros más importantes y prometedores de las Naciones Unidas. Afganistán ha seguido con satisfacción las deliberaciones de esa Conferencia. Esta tuvo el mérito de definir por primera vez los tremendos problemas económicos y comerciales que tienen ante sí los países en vías de desarrollo y contra los que deben luchar. Pudo estudiar desde un nuevo ángulo la estructura global del comercio y su relación con el desarrollo económico de esos países, lo que vino a recalcar, una vez más y aún más claramente, que la comunidad internacional no podrá vivir en paz y armonía mientras no se resuelvan los fundamentales y urgentes problemas económicos mediante la cooperación internacional y la comprensión entre todas las naciones, sea cual fuere su grado de desarrollo.

58. Afganistán toma nota, en especial, del trabajo iniciado por la Conferencia en lo referente al comercio de tránsito de los países sin litoral. Esperamos que la Conferencia de Plenipotenciarios, cuya convocatoria se ha recomendado para 1965, discurra en un ambiente de mayor comprensión de las dificultades con las que se enfrentan esos países y que apruebe una convención que contribuya a normalizar y promover el comercio de los países que no tienen acceso al mar. Afganistán cree que debe elaborarse un instrumento de este tipo y que, esencialmente, sólo se podrá lograr una comprensión realista y segura entre las naciones mediante acuerdos internacionales que obliguen jurídicamente y que estén adaptados a las condiciones de nuestro tiempo.

59. Deseamos expresar nuestra satisfacción por el hecho de que en este decimonoveno período de sesiones la Asamblea General, pese a haberse enfrentado con dificultades inusitadas, haya podido tomar las medidas necesarias para establecer la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con la Junta de Comercio y Desarrollo como órgano permanente de este órgano de la Asamblea General.

<sup>3/</sup> Del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

El hecho de que todos los Miembros de la Organización hayan cooperado en este asunto, habida cuenta sobre todo de las circunstancias poco usuales por que atravesamos, debe ser considerado como un signo esperanzador de comprensión y cooperación.

60. La solidaridad mostrada por el Grupo de los 77 tiene gran trascendencia histórica pues con ella se reconoce la importancia de la cooperación internacional para crear condiciones en las que se pueda conseguir y mantener la paz, pero no es en modo alguno menos importante observar la general comprensión política que reina entre todos los Miembros, basada en el reconocimiento del principio de provecho mutuo en los asuntos mundiales, y que, de continuar, dará como resultado una vida próspera y pacífica para todos.

61. En ningún caso debe pasarse por alto lo urgente que resulta convocar el período de sesiones de la Junta lo antes posible, al objeto de que las nuevas instituciones puedan tomar medidas prácticas encaminadas a cumplir los deseos formulados en la reunión de Ginebra, que tan sólo consiguió preparar el terreno.

62. En el tiempo que medió entre los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea, Afganistán participó también en la Conferencia de los Países no Alineados celebrada en El Cairo<sup>4/</sup>. Fue ésta una conferencia que trató de los problemas de la paz y el progreso y, por lo tanto, correspondía a los deseos de todos los países que creen que sus esfuerzos para reforzar las Naciones Unidas mediante la cooperación internacional encaminada a lograr la paz, libertad e igualdad, no deben limitarse tan sólo a un lugar o a una ocasión.

63. En la Conferencia de El Cairo, el Primer Ministro del Afganistán declaró que ese país, como leal Miembro de las Naciones Unidas, apoya cualquier medida encaminada a reforzar la Organización, dentro y fuera de ella.

64. En esa Conferencia se congregaron las fuerzas constructivas que tratan de responder positivamente a las reivindicaciones de la humanidad que aspira a una vida pacífica y mejor. En ella, Afganistán manifestó que veía con beneplácito el progreso realizado en la tarea de eliminar el colonialismo, pero subrayó al mismo tiempo que no había quedado suprimido en todas sus formas y manifestaciones y repudió el dominio de cualquier pueblo por cualquier Potencia extranjera en cualquier lugar del mundo.

65. Se destacó la importancia de la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares, si bien se expresó también nuestra gran preocupación por el hecho de que los ensayos no hayan quedado prohibidos en todos los medios ambientes y el convencimiento de que la destrucción de las armas nucleares existentes sigue constituyendo una tarea urgente. La continuación de la carrera de armamentos nucleares y no nucleares y la tirantez entre los dos bloques militares antagónicos constituyen otra fuente de preocupación.

66. Se requieren medidas decisivas e inmediatas para resolver el problema más importante de nuestro tiempo, a saber, la conclusión de acuerdos conducentes a un desarme general y completo bajo estricto control internacional. Afganistán se sumará a aquellos países que, en forma colectiva, tratan de conseguir un progreso real en este terreno mediante medidas prácticas y positivas.

67. Afganistán mantiene la opinión de que tan sólo se puede lograr el desarme si la coexistencia pacífica infunde al mundo la necesaria confianza. Si así se sugiriese, Afganistán respaldaría la idea de buscar el apoyo de todos los interesados con el fin de convocar una conferencia internacional de desarme.

68. Al tiempo que apoyamos la creación de zonas desnuclearizadas que, de extenderse continuamente, nos llevarían a un mundo desnuclearizado, respaldaremos los acuerdos entre todas las Potencias nucleares tendientes a dar un nuevo y universal enfoque al problema de la prohibición total de los ensayos nucleares.

69. El papel desempeñado por los países no alineados concuerda con la política internacional básica del Afganistán de llevar a cabo una evaluación imparcial de la situación mundial, basada en un juicio independiente, en interés tan sólo de la paz y comprendiendo plenamente nuestras responsabilidades como miembros objetivos de la comunidad internacional.

70. A este respecto quisiera referirme a lo declarado por el Primer Ministro de Afganistán:

"Podremos esperar plena comprensión de nuestros fines y objetivos cuando demostremos al mundo que nuestra misión es de buena voluntad, que queremos actuar con independencia y que la razón guía nuestros actos."

71. Afganistán reafirmó su creencia en los principios de coexistencia y pidió que, al objeto de lograr una mayor comprensión de esos principios, se codificasen y presentasen al mundo como principios que suponen respeto mutuo para todos; apoyo al derecho de todas las naciones a escoger su propio sistema político, económico y social; respeto al derecho innegable e inherentes de todos los pueblos a la libre determinación; renuncia a cualquier presión política, militar o económica, y arreglo de todas las controversias por medios pacíficos, sin recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

72. Reafirmamos nuestra creencia en la necesidad de analizar muy detenidamente las controversias entre naciones y de buscar la solución sólo a través de negociaciones pacíficas; en que si bien las más importantes son las que tienen lugar entre países vecinos las más censurables son las que se producen cuando Potencias extranjeras siguen tratando de impedir que los pueblos ejerciten su derecho a la libre determinación; en que el dominio extranjero, sea cual fuere la forma, el lugar o la Potencia dominante, debe ser tan inaceptable como la clásica forma de colonialismo occidental y, por lo tanto, debe ser igualmente condenado y abolido; en que, en todos los casos y sin excepciones, la voluntad del pueblo y su derecho a elegir su propio destino deben ser considerados como el medio acertado de establecer la paz y mejorar las relaciones entre pueblos y naciones.

<sup>4/</sup> Segunda Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

73. Afganistán subrayó la importancia de esta tarea en la Conferencia de Países no Alineados, como lo ha hecho siempre en las Naciones Unidas y desea hacerlo ahora.

74. Hay que prestar inmediata atención al principio del arreglo pacífico de los problemas de los países divididos y a las divergencias entre países sobre cuestiones fronterizas. Así se reafirmó en la Conferencia de Países no Alineados. Del debate general en las Naciones Unidas se desprende claramente que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas comparten este punto de vista. Personalmente observo con satisfacción lo mucho que ha insistido sobre este punto el distinguido Ministro de Asuntos Exteriores del Pakistán tanto al hacer el otro día su declaración de política general [1319a. sesión] como hoy al ejercer su derecho a contestar. Deseamos fervientemente que se acepte y apoye, de modo universal, este principio del arreglo pacífico de las controversias, ya sean fronterizas o de cualquier otro tipo.

75. Se recibieron, mientras se celebraba en El Cairo la Conferencia de Países no Alineados, muchos mensajes de buena voluntad enviados de todas partes del mundo, algunos enviados por Jefes de Estado y de Gobierno de países que no se cuentan entre los no alineados. Afganistán agradeció plenamente esos mensajes y vio en ellos el signo positivo de una mejor comprensión de la política de no alineamiento. El Primer Ministro del Afganistán pidió a los países no alineados que los interpretaran así y les sugirió que "trataran de reforzar esa comprensión mediante una evaluación objetiva de los problemas más importantes del mundo". Reiteramos esa sugerencia aquí, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

76. Expresamos la esperanza de que esos países, en especial las grandes Potencias, cooperarán unos con otros en las cuestiones de la paz, particularmente por conducto de las Naciones Unidas.

77. Hemos prometido apoyo positivo a las esperanzas abrigadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, tal y como las expresó en su mensaje a la Conferencia de Países no Alineados. Allí el Primer Ministro del Afganistán declaró lo siguiente: "Las Naciones Unidas son el único lugar que brinda la esperanza de salvar a la humanidad de la destrucción. Esta Conferencia es solamente una parte de las Naciones Unidas. La solidaridad de los países no alineados constituye de por sí una aportación valiosa a la tarea de las Naciones Unidas. Su unidad, en los problemas de la paz y la guerra, acrecentará esa aportación. Afganistán, junto con otras naciones no alineadas, se compromete una vez más y para siempre a respetar y apoyar plenamente la Carta de las Naciones Unidas".

78. Como ve, señor Presidente, mi Gobierno y mi pueblo poseen, de modo explícito una profunda e inmovible convicción respecto de las Naciones Unidas y la delegación afgana ha acudido a este período de sesiones de la Asamblea General aún con mayores esperanzas, sobre todo porque precede al Año de la Cooperación Internacional.

79. Por nuestra parte, queríamos unirnos a los Miembros de la Asamblea para contemplar retrospectivamente los segundos, minutos y horas de los 19 años de vida de la Organización, para luego tratar

de sumarnos a ellos para abrir el camino de nuestra entrada en el vigésimo año con firmes y seguros pasos dirigidos a conseguir nuestros fines últimos, tal y como están expresados en las aspiraciones y peticiones de los pueblos de las Naciones Unidas. Todavía abrigamos esa esperanza.

80. Sin embargo, el comienzo del período de sesiones se caracterizó desgraciadamente por ciertos desacuerdos que hicieron que las funciones normales de la Asamblea se vieran amenazadas por diferencias de puntos de vista sobre algunos principios básicos. Eso sólo bastó quizá para hacernos sentir profundamente preocupados por todo ello. La situación se hizo más difícil al no verse nuestras inquietudes disipadas por los esfuerzos hechos para superarla, hasta tal punto que, a los ojos del mundo, parecía como si lo que se ha dado en llamar la "crisis financiera" fuese más urgente que los principales problemas internacionales.

81. En esta tardía hora, cuando el debate general toca a su fin, no se ha alcanzado todavía acuerdo alguno sobre cómo superar la crisis inmediata. El hecho de que la crisis no sea puramente financiera no hace sino aumentar nuestra inquietud y este factor ha cambiado hasta cierto punto, en muchos de nosotros, el significado y sentido de las nociones de paciencia y esperanza en cuanto a la solución de este problema.

82. Sin embargo, la delegación afgana no se ha sentido nunca desalentada. Con gran preocupación hemos sido testigos de los acontecimientos, compartiendo en todo momento la convicción expresada por el Secretario General "de que no es imposible para hombres razonables llegar a arreglos razonables, si existe el deseo de hacerlo" [1315a. sesión, párr. 15], y nos hemos sumado al llamamiento que dirigió, con carácter urgente, a todos los Miembros de esta Organización, para que cooperasen al objeto de idear medios de rectificar la situación.

83. Usted también, señor Presidente, ha hecho llamamientos parecidos.

84. La delegación afgana quisiera tener la oportunidad de tomar parte en una respuesta unánime, colectiva y positiva a cualesquier medidas constructivas en interés de la Organización, al objeto de que en este período de sesiones la Asamblea General pueda funcionar normalmente y para dar a los Miembros de las Naciones Unidas una oportunidad de emprender, lo antes posible, una revisión completa del problema global.

85. A nadie le resulta difícil comprender que al considerar esos problemas ningún Miembro puede abandonar la postura básica, jurídica y política, que mantiene, pero debiera resultar igualmente fácil comprender que los esfuerzos conjuntos de todos los Miembros, encaminados a reforzar las Naciones Unidas y a crear el ambiente que permita planear en forma armoniosa el futuro, no deben ser imposibles.

86. Con o sin razón se ha venido diciendo frecuentemente durante las pasadas semanas que el prestigio de ciertos países podría verse amenazado en el caso de que modificasen sus posiciones. Resulta difícil

comprender por qué, sobre todo cuando los llamamientos que les han hecho la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas han ido acompañados de sugerencias referentes tan sólo a principios generales que podrían ser considerados por ellos y por el resto de la Asamblea como una base de negociación, todo ello al objeto de que todos los Miembros puedan llegar a un acuerdo encaminado a normalizar la labor de la Asamblea en este período de sesiones sin que se perjudique en absoluto ninguna posición básica, política o jurídica.

87. Para disipar el temor a perder posiciones o prestigio, no hay nada mejor que un llamamiento hecho por esta Organización mundial, en donde cada uno puede exponer su postura y reservar sus derechos, tras prestar su cooperación al objeto de hacer posible el trabajo en un ambiente normal.

88. Todo el mundo conoce la complejidad del problema; pero también sabemos que sólo podrá ser resuelto con el tiempo, en un ambiente normal y mediante un nuevo examen completo del problema. Permitir la confrontación no constituiría una manifestación de sensatez por parte de una Asamblea que siempre ha actuado con prudencia y buena voluntad y conseguido éxitos en problemas muchos más complejos. En realidad la complejidad del problema radica en su carácter político. La solución tan sólo puede buscarse a través de un acuerdo político. Ningún ensayo limitado al procedimiento llevará a una solución.

89. La decisión del grupo afro-asiático de pedir al Secretario General que tratase de conseguir un acuerdo mediante negociación era acertada y, en opinión de la delegación afgana, sólo debiera seguirse ese camino. Como no hay ninguna propuesta definida que se impondría a la Asamblea o a algunos de los Miembros de la Asamblea, pero sí existen ciertas ideas concretas y prácticas, basadas en principios generales, como simple base de negociación, mi delegación estima que todos tenemos una buena oportunidad de llegar a un entendimiento. Para ello hay que llegar a un acuerdo para dejar a un lado las diferencias, en interés de la Organización, y aliviar su actual situación sin perjuicio para ninguna de las posiciones tomadas hasta ahora.

90. Durante el debate general del año pasado [1224a. sesión] la delegación afgana, refiriéndose a la memoria anual del Secretario General, declaró que el afianzamiento de las Naciones Unidas, en el estado en que se encontraban los asuntos internacionales, era más importante que nunca. Este año, parece que hay que insistir aún más en este punto. Tenemos que seguir recordando las realizaciones de la Organización y las responsabilidades cada vez mayores que ha asumido. No será nada agradable leer la página de la historia en que se establezcan las causas reales de esos desacuerdos, en especial para aquellos de nosotros que se niegan a cooperar plenamente en el logro de soluciones para los actuales problemas. Mientras tanto, ninguno de los aquí presentes, que tiene la oportunidad de levantarse y hablar francamente, puede abandonar esta tribuna sin destacar cuánto importa que la Organización sea financieramente sólida, aunque debe comprender al mismo

tiempo que no puede ser eficaz si es políticamente débil.

91. En esta grave situación cada uno de nosotros puede debilitar la Organización y sólo todos juntos podemos reforzarla. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas surgirán con vigor renovado de la presente crisis, lo mismo que lo ha hecho en las crisis anteriores. Ni siquiera las declaraciones de posiciones que se formulen en último momento deben desalentar a los Miembros de esta gran asamblea de naciones, lo mismo individual que colectivamente. El desaliento es más peligroso que el retraso en lograr un acuerdo. Por el contrario, la exposición final de los puntos de vista respectivos debe ser comprendida objetivamente, pues esta comprensión debe servir para lograr una solución satisfactoria. Deseamos fervientemente no equivocarnos.

92. Todos conocemos los temas del programa provisional de este período de sesiones. Me he abstenido deliberadamente de formular observación alguna sobre la mayoría de ellos. Esa omisión, en esta fase del debate, por parte de mi delegación tiene como único fin destacar aún más, con la brevedad de mi intervención, la importancia de permitir que la Asamblea funcione en forma eficaz, con la esperanza de que, al final del debate general, podremos seguir contribuyendo a la tarea de la Asamblea exponiendo nuestros puntos de vista durante el examen de los temas del programa.

#### Homenaje a la memoria del Sr. Hassan Ali Mansour, Primer Ministro del Irán

93. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Acabamos de recibir, con profundo pesar, la noticia de la muerte del Excelentísimo Sr. Hassan Ali Mansour, Primer Ministro del Irán. Como se recordará, un asesino le disparó varios tiros el jueves pasado. Las primeras noticias informaban que el estado del Primer Ministro era satisfactorio, y todos esperábamos que se repusiese con prontitud. Con gran inquietud supimos esta mañana que había empeorado y acabamos de recibir la noticia de su muerte.

94. Durante muchos años el difunto Primer Ministro estuvo muy ligado al trabajo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, en el que puso gran interés. Gracias a su invitación la CEALO celebró su último período de sesiones en Teherán, en marzo de 1964.

95. Al llorar su muerte, lloramos la pérdida de un gran amigo de las Naciones Unidas.

96. Tengo la seguridad, Sr. Presidente, de que la Asamblea desea que se transmita el pésame de todas las delegaciones a Su Majestad Imperial el Sha del Irán, al Gobierno y pueblo del Irán, a los miembros de su afligida familia y también al Representante Permanente de Irán en las Naciones Unidas, Embajador Vakil, y a la Sra. de Vakil.

97. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo la seguridad de que todas las delegaciones están consternadas por la noticia de la muerte del Primer Ministro del Irán y que desean que transmita el pésame de la Asamblea a Su Majestad Imperial el Sha del Irán, al Gobierno y pueblo del Irán, a los miembros de

la afligida familia y también al Embajador Vakil y a la Sra. de Vakil.

98. Permítaseme pedir a la Asamblea General que se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Primer Ministro del Irán.

*Los representantes, de pie, guardan silencio.*

99. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): En nombre de la delegación del Pakistán deseo asociarme, Sr. Presidente, a las palabras que Ud., y el Secretario General acaban de pronunciar en relación con la muerte de un enérgico, abnegado y vigoroso dirigente de su pueblo, Hassan Ali Mansour, Primer Ministro del Irán, que se había dedicado sincera y completamente a la causa de las Naciones Unidas y a mejorar la suerte de los pueblos del mundo. Participaba activamente en la tarea de hacer frente a los problemas que plantea la revolución de crecientes esperanzas. Sé que esperaba ansiosamente la segunda Conferencia afro-asiática y que deseaba no sólo una mayor solidaridad de los continentes de Asia y África sino también hallar un vínculo de unión entre todos los pueblos.

100. Su país y mi país son vecinos. Compartimos muchas afinidades comunes e imperecederas. Teníamos en Ali Mansour un joven dirigente que trabajaba sin cesar para conseguir los fines que traerían el progreso y una mejor comprensión entre todos los pueblos. La bala de un asesino ha puesto un trágico final a sus esfuerzos, pero así es la vida. Tengo la seguridad de que su obra no morirá para su pueblo, para los que trabajaron junto a él y para los países que sabían de sus incansables esfuerzos encaminados a promover la paz y la buena voluntad internacionales.

101. Sr. RAHNEMA (Irán) (traducido del francés): Con gran emoción y profundo dolor hemos recibido la noticia del fin trágico del Primer Ministro Hassan Ali Mansour, muerto en Teherán tan sólo hace unas horas, a los 41 años, como consecuencia de un innoble atentado. Por haber gozado largo tiempo de su amistad personal permítaseme decir que acabamos de perder con él no solamente un estadista iraní, de grandes cualidades intelectuales y morales, sino también, como acaba de decir el Secretario General, un ferviente discípulo de las Naciones Unidas y de la causa de la cooperación internacional. En efecto, además de los distintos servicios que prestó a la causa iraní, además de su notable carrera de diplomático y de estadista al servicio del Gobierno iraní, el Sr. Mansour había representado al Irán dos veces en las Naciones Unidas, aquí mismo, y había conseguido hacer muchos amigos; había presidido más de cuatro veces la delegación del Irán en los períodos de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. Puedo decir que era la expresión viva de las más viejas tradiciones iraníes de tolerancia y cortesía y que, por una trágica y terrible ironía este hombre de paz, que nunca había cesado de creer en el mérito de la persuasión y del progreso pacífico al servicio del trabajo positivo, ha perecido víctima de un atentado, de un acto de violencia tan criminal como absurdo.

102. En el dolor que a todos nos embarga, Sr. Presidente, permítame que en nombre de Su Majestad

y del Gobierno del Irán, de mi delegación, del Embajador y de la Sra. de Vakil, más directamente afectados por esta tragedia, y en el mío propio, agradezca a todos y en particular al Secretario General y al distinguido Ministro de Asuntos Exteriores de Pakistán, de todo corazón, las palabras generosas y nobles que acaban de pronunciar en la ilustre memoria del difunto; y permítaseme igualmente agradecer a los miembros de la Asamblea el homenaje que acaban de rendirle.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (continuación)

103. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Continuamos ahora el debate general. El último orador es el representante de los Estados Unidos.

104. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Como todos los aquí presentes, hemos sabido con asombro y pena la noticia de la muerte violenta del Primer Ministro del Irán, Hassan Ali Mansour. En nombre de mi delegación y de mi Gobierno, expreso nuestra sincera condolencia al pueblo del Irán, a Su Majestad el Sha y al Gobierno del Irán, así como a la delegación del Irán en las Naciones Unidas y muy especialmente a nuestro querido y respetado colega el Sr. Vakil, quien hoy ha perdido a su hermano político, además de un distinguido gobernante de su país.

105. Sr. Presidente, ésta es mi primera oportunidad de expresarle en público, en nombre de la delegación de los Estados Unidos, nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General, y nuestra admiración — cúpleme añadir — por la forma en que ha desempeñado el cargo en circunstancias difícilísimas.

106. He solicitado hablar en esta tarde para hacer saber a todas las delegaciones, animado de un espíritu de franqueza, con sinceridad y sencillez, cuáles son los puntos de vista de mi Gobierno sobre el estado de cosas reinante en las Naciones Unidas, ahora que nuestro debate general anual toca a su fin. Algo de lo que hoy diré tiene que ver con el derecho, con los procedimientos, con asuntos técnicos y administrativos. Quiero recalcar por ello de antemano que los puntos que he de señalar no son sino manifestaciones de una inquietud mucho más profunda por la paz y el orden mundial, por el bienestar de la sociedad humana y las perspectivas de una vida digna para nuestros pueblos.

107. Pocas dudas puede haber de que hemos llegado a una de esas encrucijadas en los asuntos humanos. No es la primera, por supuesto, ni seguramente será la última. Pero estamos claramente en un punto crítico del camino que, aunque largo y penoso, vacilante y no parco en querellas, ha de conducirnos a esa comunidad más iluminada y perfecta que es el hilo central de la historia humana.

108. Hace veinte años dimos un paso de gigante en ese histórico viaje. Negociamos, firmamos y ratificamos la Carta de las Naciones Unidas. El primordial propósito de las Naciones Unidas fue crear un nuevo sistema de orden mundial. Quienes redactaron la

Carta tenían plena conciencia de esfuerzos anteriores por hallar la seguridad colectiva contra la guerra y estaban decididos a hacerlo mejor esta vez.

109. Hablo a ustedes como persona que participó en la redacción de la Carta de esta Organización, tanto en la Comisión Preparatoria de Londres, como en la Conferencia de la Carta en San Francisco, en circunstancias que con tanta elocuencia nos recordó anoche en esta sala el Dr. Lleras Camargo en su memorable discurso referente al Año de la Cooperación Internacional. También recuerdo vívidamente los temores y esperanzas de aquellos días en que la guerra mundial tocaba a su fin entre el crepúsculo de una era y el fresco amanecer de otra; temores y esperanzas que apretaron nuestras filas para, con ánimo decidido, garantizar que semejante catástrofe mundial no volviese jamás a ocurrir. En aquellas conferencias trabajamos prolijamente y con diligencia; nos esforzamos en tener en cuenta los intereses de todos los Estados; procuramos subordinar los estrechos intereses nacionales al ancho bien común.

110. Esta vez crearíamos algo mejor que un mecanismo estático de conferencias, algo lo bastante sólido para aguantar los vientos de controversia que soplaban fuera y dentro de su recinto; esta vez crearíamos un mecanismo viable para mantener la paz y para zanjar las controversias por medios no violentos, y dotaríamos a ese mecanismo de la facultad de actuar. Esta vez crearíamos organizaciones operantes que estimularan el crecimiento económico, el bienestar social y los derechos humanos, todo ello apoyado con recursos. Esta vez crearíamos un marco constitucional lo bastante flexible para adaptarse a un ambiente inevitablemente cambiante y con margen para un vigoroso crecimiento mediante la inventiva, el experimento y la improvisación dentro de ese ámbito.

111. Hace veinte años nadie podía ver, claro está, lo que la época de la posguerra iba a traernos. Pero era general la impresión — en aquellos claros y frescos días a orillas del Pacífico — de que las Naciones Unidas representaban nuestra última oportunidad de conseguir un sistema pacífico y seguro de orden mundial, de que no podíamos permitirnos el lujo de un nuevo fracaso. Efectivamente, la índole de la guerra había evolucionado: ya no era un simple choque de ejércitos, ávidos de posiciones estratégicas, sino que representaba la posibilidad de aniquilar poblaciones y de destruir sin distinciones la riqueza y la cultura; las armas bélicas habían evolucionado desde la artillería de campaña, pasando por las bombas revienta-manzanas, hasta la sola cabeza explosiva, capaz de borrar del mapa una ciudad; y el recurso de la guerra era no sólo ya cruel sino, además, locura suicida.

112. Hace veinte años era también general la impresión de que ya había llegado de sobra la hora de empezar a aflojar esas camisas de fuerza que se llaman la soberanía sin freno y el secreto impenetrable, para empezar a erigir sistemáticamente las instituciones de una comunidad internacional pacífica y próspera en la vulnerable, frágil e interdependiente vecindad de nuestro planeta. En efecto, la ciencia y la tecnología entrañaban, por fuerza, la interdependencia de las naciones, imponiéndoles, de buena o de mala

gana, vínculos y relaciones. La ciencia y la tecnología hacían de la cooperación y organización internacional un imperativo moderno, a despecho de ideologías, y allanaban el camino para un asalto práctico contra la pobreza en el mundo, si éste se mostraba a la altura de lo que se le pedía.

113. Es posible que hace veinte años las gentes esperasen demasiado de esta Organización, y demasiado pronto. En este prosaico mundo no tardamos en descubrir que las invenciones sociales, científicas e institucionales — incluso las importantes y espectaculares — no abren de par en par las puertas de Utopía, sino que sólo agregan nuevas herramientas que han de sernos útiles en la solución de los problemas del hombre y en la eliminación de los males que le aquejan. En este mundo prosaico descubrimos también, una y otra vez, que el hombre es un animal terco, y que en nada es más testarudo que en su renuencia a abandonar el agobiante bagaje del pasado, que estorba su marcha hacia la comunidad humana. También descubrimos en este mundo prosaico que, para ser eficaz, una organización internacional tiene que estar a tono con las realidades de la vida contemporánea y que puede haber opiniones en pugna acerca de cuáles son exactamente esas realidades.

114. Así hemos aprendido cuán reales son las limitaciones de esta empresa única, tan audaz y tan amplia en sus objetivos, que son las Naciones Unidas. Hemos aprendido cuán pesadas son las cadenas de la tradición que se nos ha legado y que inhiben la marcha del hombre hacia una comunidad más amplia. Hemos aprendido que las Naciones Unidas no serán menos — ni pueden ser mejores — que lo que sus Miembros hagan de ellas en la coyuntura de sus tiempos.

115. Y sin embargo, hemos visto que la Carta de esta Organización ha hecho posible sostener un ritmo alentador de crecimiento dinámico; adaptarse a las cambiantes realidades de los asuntos mundiales; empezar a crear un mecanismo internacional viable para mantener la paz; acometer los complejos problemas del desarme; estimular una cooperación internacional eficaz y, con todo ello, avanzar, aunque haya sido con vacilaciones, por la senda que conduce a esa comunidad internacional que es, a la vez, el objetivo de la Carta y la lección de la historia. Me enorgullece decir que los Estados Unidos no sólo han puesto en esta empresa su corazón y su mente, sino que en estos años han contribuido con más de 2.000 millones de dólares para apoyar las Naciones Unidas y sus actividades.

116. Los progresos que esta institución ha alentado se han realizado a pesar del carácter sin precedentes de la Organización, a despecho de la índole poco dócil de muchos de los problemas que hemos abordado a pesar de la llamada guerra fría que tan a menudo se ha inmiscuido en nuestras deliberaciones, y a pesar de una serie de debilitantes crisis externas e internas, de las que la Organización ha salido en realidad cada vez más madura y capaz para afrontar las venideras.

117. En el corto espacio de dos decenios, las Naciones Unidas han reaccionado una y otra vez a los quebrantamientos de la paz y a las amenazas que sobre ella se cernían. Una docena de veces han reparado o contribuido a reparar el agrietado edificio de la

paz. Y ¿quién puede decir que no se debe a ellas el que nuestro planeta siga con vida aún, en vez de ser un yermo inhabitable?

118. Durante ese tiempo, las Naciones Unidas han patrocinado o apoyado todos los esfuerzos encaminados a detener la carrera de armamentos y a fomentar un desarme general y completo en un mundo pacífico. Sus esfuerzos no han sido en vano. Se llegó a un acuerdo sobre las comunicaciones directas entre Washington y Moscú — medida que disminuye el peligro de guerra por accidente o error. Se firmó un tratado en el que la Asamblea General venía insistiendo de antiguo: el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua<sup>5</sup>. Los dos Estados que en la actualidad son capaces de colocar armas nucleares en el espacio ultraterrestre manifestaron en las Naciones Unidas su intención de abstenerse de hacerlo, y aquí aprobamos una resolución [1884 (XVIII)] en la que se instaba a todos los demás Estados a que procedieran igualmente. En resumen, los esfuerzos de los 20 últimos años han empezado por fin a frenar la temible espiral del armamento nuclear incontrolado.

119. En el corto transcurso de 20 años, las Naciones Unidas han creado también una flexible gama de organismos internacionales que estudian recursos, distribuyen alimentos, mejoran la agricultura, purifican el agua, cuidan de la infancia, luchan contra las enfermedades y adiestran personal técnico, realizando investigaciones, planificando, preparando programas, efectuando inversiones, enseñando y administrando millares de proyectos en centenares de localidades, a fin de que, haciendo uso de palabras de la Carta, "nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas" podamos disfrutar del "progreso social y... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Estas actividades se están financiando al impresionante ritmo de unos 350.000.000 de dólares al año.

120. En su todavía corta existencia, las Naciones Unidas han progresado mucho también hacia la creación de una comunidad científica abierta, con miras a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, a la aplicación de la tecnología a la industria, agricultura, transportes, comunicaciones y salud, al establecimiento de un sistema mundial de predicciones meteorológicas, a la investigación mancomunada en muchos campos, y a la reglamentación en común de la creciente lista de tareas que — como la asignación de frecuencias y la navegación aérea — no pueden ni discutirse siquiera si no es partiendo de una cooperación y una organización internacionales.

121. Hemos demostrado en la práctica que todo esto puede hacerse dentro del ámbito de la Carta de las Naciones Unidas, siempre que un número suficiente de Miembros así lo desee y esté dispuesto a brindar los medios necesarios. En el proceso hemos dejado muy atrás la trasnochada cuestión de si ha de haber una comunidad de instituciones internacionales que sirva a nuestros intereses comunes. De lo que se trata ahora es de saber qué extensión y eficacia han de llegar a tener esas organizaciones — en qué me-

didada han de ser flexibles, dinámicas y eficientes — y qué supuestos han de servir de base para señalar la manera en que han de compartirse su sostenimiento y su responsabilidad.

122. Y sin embargo, a pesar de este historial, hemos llegado a una bifurcación en el camino que ha de seguir esta Organización, en nuestra busca de un orden mundial y de una comunidad más amplia.

123. ¿Es esto recargar las tintas del cuadro, exagerar la situación en que nos hallamos? No, a mi juicio, si recordamos el carácter histórico de la guerra. Parto del supuesto de que todos estamos convencidos de que los progresos revolucionarios en la capacidad destructiva — y el peligro de que pequeñas guerras en cualquier sitio conduzcan a grandes guerras por doquier — han hecho de la guerra un medio anticuado para el arreglo de las controversias entre las naciones. Y sin embargo la segunda guerra mundial, recordéndonlo, ocurrió cuando ya era claro para toda persona inteligente que la guerra se había convertido en instrumento irracional de política nacional, que había de hallarse otro camino para zanjar las cuentas internacionales y realizar los cambios necesarios.

124. El motivo no es difícil de hallar: el nivel de destrucción no borra la doble faz de la guerra. En nuestra mente tendemos — acertadamente — a asociar la guerra con el viejo e impuro afán de conquista y dominio; tendemos — con razón — a identificar la guerra como el instrumento de los conquistadores y tiranos.

125. Ahora bien: en toda guerra hay un agredido que, por mucho que ello le repugne, toma las armas en defensa propia y pide ayuda a otros. Y esta es la otra cara de la guerra: la guerra ha sido el instrumento con el que la ilegalidad y la rebelión se han suprimido, con el que las naciones han conservado la independencia, con el que se ha defendido la libertad. La guerra es un instrumento de agresión, pero es también un medio de rechazar a los agresores y de derrotar a quienes desean erigirse en amos.

126. Ya en el año 490 antes de Cristo, Milciades y sus heroicos lanceros salvaron a la civilización griega en las llanuras de Maratón. Casi 2.500 años después, los valientes aviadores de la Royal Air Force se batieron en los cielos de la Gran Bretaña hasta que las armadas aéreas invasoras fueron repelidas, mientras las indomables legiones del ejército soviético luchaban con ahínco en Stalingrado hasta quebrar finalmente el espinazo de la amenaza nazi a la patria rusa.

127. El paso de los años viene enseñándonos, una y otra vez, que la mayoría de los hombres aprecian algunas cosas en más que la vida misma. Y nadie nos ha recordado más elocuente y resueltamente que es mejor morir de pies que vivir de rodillas que el noble espíritu que nos abandonó el otro día en Londres: Sir Winston Churchill.

128. Mientras haya patriotas, la agresión topará con la resistencia a ultranza. El precio es cada vez mayor con la revolución en los armamentos. En Maratón perdieron la vida 200 atenienses; en Stalingrado perecieron 300.000 invasores.

<sup>5</sup>/ Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

129. Ahí radica, precisamente, la dificultad en que estamos. Hoy, en nuestros días, el resultado final de la agresión y la defensa es apocalíptico, porque el hombre ha robado el fuego de Prometeo. Y sin embargo, la resistencia a la agresión no es menos inevitable en la segunda mitad del siglo XX que lo fue hace 2.500 años.

130. El poder del átomo, desencadenado por la ciencia, es demasiado inquietante, demasiado nocivo, pero es al mismo tiempo demasiado útil como herramienta humana para que ninguno de nosotros quiera renunciar a la nueva y asombrosa tecnología. Pero, si no queremos abandonarla, tenemos que dominarla. A menos que las Naciones Unidas o alguna otra organización cree mecanismos seguros para resolver los conflictos y violencias por medios pacíficos, el espectro de Armagedón seguirá acosando a la raza humana; porque las naciones querrán seguir confiando en sus armamentos nacionales — y tendrán que hacerlo — mientras no puedan fiarse de instituciones internacionales que mantengan la paz.

131. Esto, a mi juicio, hace que la presente coyuntura de nuestro acontecer sea histórica y crítica. Por esto, creo yo, la Asamblea debe ser capaz de realizar las funciones que le son propias en caso de urgencia, y por esto hay que resolver la cuestión planteada.

132. ¿De qué cuestión se trata? Consiste, en esencia, en si nos proponemos o no conservar la capacidad efectiva de esta Organización para mantener la paz. Consiste en decidir si hemos de proseguir el proceso — difícil, sí, pero práctico y alentador — de hacer realidad las posibilidades que nos brinda la Carta para prosperar mediante la responsabilidad colectiva, o si hemos de volver hacia un concepto más débil y un sistema distinto.

133. Esta opción no se nos ha venido encima sin avisar. Hace unos tres años y medio, el extinto Secretario General Dag Hammarskjöld la previó con toda claridad, en la que había de ser su postrer memoria a la Asamblea General. Existían, dijo:

"... diferentes concepciones de las Naciones Unidas, del carácter de la Organización, de su autoridad y de su estructura.

"Por un lado, ha llegado a ser evidente, por varias razones, que ciertos Miembros conciben a la Organización como un aparato estático de conferencias para resolver conflictos de intereses e ideologías con vistas a la coexistencia pacífica, dentro del ámbito de la Carta, y cuya Secretaría no ha de considerarse como plenamente internacionalizada, sino como representativa, en sus filas, de aquellos intereses e ideologías.

"Otros Miembros han dado claramente a entender que conciben a la Organización, primordialmente, como un instrumento dinámico de los gobiernos, por medio del cual estos, conjuntamente y con el mismo propósito, deben buscar esa reconciliación, pero también tratar de idear formas de acción ejecutiva, emprendidas en nombre de todos los Miembros y dirigidas a prevenir conflictos, y a resolverlos una vez planteados, por los

medios diplomáticos o políticos apropiados, con espíritu de objetividad y en cumplimiento de los principios y propósitos de la Carta." 6/

134. Si bien este lenguaje del Sr. Hammarskjöld parece suave y diplomático, la advertencia está clara. Si oportuna era entonces, no lo es menos ahora; si ya entonces necesitábamos una organización con facultad de acción ejecutiva, ¿cuánto más se precisa ahora!

135. Se ha impugnado muchas veces la facultad de actuar de las Naciones Unidas, desde el abuso del derecho de veto hasta el intento de imponer una "troika" para sustituir al Secretario General. Hoy vemos que se impugna incluso el derecho de la Asamblea a desempeñar funciones de mantenimiento de la paz, o a determinar cómo deben financiarse estas operaciones y fijar cuotas para sostenerlas.

136. La decisión de investir a la Asamblea General con la potestad sobre las finanzas de las Naciones Unidas, su facultad para señalar las cuotas, se tomó en 1945 al aprobarse la Carta. Desde entonces, la inmensa mayoría de los Miembros han venido abonando sus cuotas en el supuesto e inteligencia de que ésa era la ley y de que ésta se aplicaría imparcialmente a todos y cada uno.

137. Casi desde el principio, esas contribuciones han incluido actividades encaminadas a mantener la paz. A partir de 1947, el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, el Observador Militar de las Naciones Unidas en Cachemira, el Grupo de Observación del Líbano, y otras misiones similares, fueron financiados con contribuciones obligatorias, con arreglo al Artículo 17. Durante 10 años, ningún Miembro de las Naciones Unidas pensó en negarse a pagar esas contribuciones ni en condenarlas como ilegales — como hacen ahora.

138. Cuando las contribuciones para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y para la operación del Congo se aprobaron año tras año por gran mayoría en la Asamblea General, los Miembros las entendieron también claramente como obligaciones inexcusables.

139. Así lo entendieron los Estados que hicieron contribuciones voluntarias, además y por encima de sus cuotas ordinarias, para reducir la carga que pesaba sobre Miembros de más modestos medios económicos.

140. Así lo entendieron los Miembros que aprobaron la emisión de bonos de las Naciones Unidas, y de acuerdo con ello el Secretario General vendió — y más de 60 Estados Miembros adquirieron dichos bonos por valor de unos 170.000.000 de dólares.

141. Como con tanto acierto dijo el Secretario General el lunes pasado, la cuestión radica en si las Naciones Unidas estarán en condiciones, en el futuro inmediato, de "hacer honor a la confianza de los que han confiado en ellas" [1315a. sesión, párr. 14].

142. Cuando, a pesar de la invariable práctica de las Naciones Unidas, se esgrimió el argumento de que las contribuciones destinadas a mantener la paz no

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. IA (A/48/Add.1), secc. I.

eran de carácter obligatorio porque los gastos relativos al mantenimiento de la paz no podían constituir gastos de la Organización en el sentido del Artículo 17, esta cuestión se llevó a la Corte Internacional de Justicia para que emitiera una opinión consultiva <sup>7/</sup>. Todos sabemos que la Corte confirmó el principio que la Asamblea había seguido siempre: los gastos de mantenimiento de la paz autorizados por la Asamblea — y concretamente los del Congo y los de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas — constituyen gastos de la Organización en el sentido del Artículo 17. También sabemos que la Asamblea General, en resolución aprobada en el decimoséptimo período de sesiones [resolución 1854 (XVII)], aceptó esa opinión consultiva por gran mayoría de votos, confirmando así que la ley era también la norma de esta Asamblea.

143. Es muy posible que la prerrogativa más importante de la Asamblea sea su facultad de fijar las cuotas. Esa facultad es el núcleo de la responsabilidad financiera colectiva y, como dijo también el Secretario General la semana pasada:

"... una política de improvisación, de soluciones ad hoc, de confiar en la generosidad de unos pocos más bien que en la responsabilidad colectiva de todos ... no puede perdurar mucho tiempo si queremos que las Naciones Unidas subsistan como instrumento eficaz y dinámico de acción internacional" [1315a. sesión, párr. 15].

144. Lo que ahora se impugna es la facultad de esta Asamblea para fijar las cuotas; es la facultad de cada Miembro de la Asamblea General y en particular la de las naciones más pequeñas cuyo principal apoyo para la paz, la seguridad y el bienestar reside en las Naciones Unidas. Y — que nadie se llame a engaño — es esta facultad de la Asamblea la que ha de mantenerse o abandonarse.

145. Podemos vivir con ciertos dilemas y paradojas; podemos pasar por alto ciertas ambigüedades y anomalías; podemos hacer caso omiso de ciertas contradicciones de política y de principios, en aras del común interés de las mayorías de esta Asamblea. Podemos también, por supuesto, cambiar nuestro procedimiento e idear otro nuevo, dentro del marco de la ley fundamental, para manejar nuestros asuntos en lo porvenir. O podemos, en fin, cambiar la ley. Pero lo que no podemos hacer es utilizar un doble rasero para aplicar la presente ley, con arreglo a la cual hemos venido actuando de buena fe durante los dos últimos decenios.

146. No podemos tener un doble rasero para medir las cuotas destinadas a cubrir los gastos de la Organización: una norma para la mayoría de los Miembros y otra para unos cuantos. Si esta Asamblea hiciera caso omiso de la Carta respecto de alguno de los Estados Miembros, no estaría en condiciones de hacer cumplir la Carta imparcialmente en cuanto a otros, con todas las consecuencias que ello supondría respecto de la índole obligatoria o voluntaria de las contribuciones.

147. Esto no quiere decir que el procedimiento por el cual la Asamblea ejerce su autoridad no haya de ajustarse a los cambios de condiciones y a las realidades políticas. Por el contrario, ello es importantísimo.

148. Por eso mi Gobierno ha sugerido que la Asamblea establezca un comité especial financiero de composición similar a la del Comité de los Veintinueve <sup>8/</sup>, encargado en lo sucesivo de recomendar a la Asamblea General los medios y procedimientos de financiar cualesquiera operaciones importantes de mantenimiento de la paz, así como de estudiar una serie de planes posibles y flexibles de financiación, siempre que sea requerido para hacer tales recomendaciones.

149. No somos dogmáticos sobre esta propuesta y estamos dispuestos a examinar con paciencia cualesquiera cambios o variantes con otros Miembros, como hemos venido haciendo durante meses y meses. Ciertamente, el comité podrá ingeniárselas para idear medios de asegurar en lo porvenir disposiciones financieras que cuenten con la aceptación general y con la de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en particular.

150. Pero, al propugnar cambios de procedimiento, no ponemos en tela de juicio la ley fundamental de la Carta: pretendemos mejorar los procedimientos de trabajo. No intentamos deshacer lo pasado, sino allanar el futuro.

151. Apoyamos la primacía del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad y estamos dispuestos a que se le confiera un papel más importante, pero tratamos de mantener la facultad supletoria de esta Asamblea para abordar cuestiones de tal índole cuando el Consejo de Seguridad deja de hacerlo.

152. Apoyamos la facultad que la Carta confiere a la Asamblea General de prorratear entre los Miembros los gastos de esta Organización, siempre que la ejerza equitativa e imparcialmente; también apoyaremos toda medida encaminada a garantizar que las opiniones de todos se tengan cabalmente en cuenta.

153. Creemos, como he dicho, que la Asamblea, dentro de su esfera de competencia, debe seguir estando capacitada para actuar, libremente y sin vetos, en la solución de los problemas de la paz y la seguridad, en caso necesario. Estamos dispuestos a buscar medios de conciliar el principio de la igualdad soberana con el hecho de una distribución desigual de la responsabilidad.

154. La cuestión reside en si las Naciones Unidas están dispuestas a mostrar de nuevo, como ya lo han hecho en ocasiones anteriores, esa capacidad de flexibilidad y adaptación que les ha permitido crecer y prosperar hasta ahora, y en si hemos de continuar ateniéndonos al principio predominante de la responsabilidad financiera colectiva en la paz mundial.

155. Por supuesto, a los gobiernos de los Estados Miembros incumbirá el decidir si esta Organización ha de seguir trabajando con arreglo a la Carta, tal

<sup>7/</sup> Certain expenses of the United Nations (Article 17, paragraph 2, of the Charter), Advisory Opinion of 20 July 1962; L. C. J. Reports 1962, pág. 151.

<sup>8/</sup> Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

como ha sido aceptada por la mayoría de nosotros, interpretada por la Corte, y apoyada por esta Asamblea.

156. Mi Gobierno expone con toda claridad su posición, que no ha de ser secreto para nadie. Queremos seguir desempeñando toda la parte que nos corresponde en la tarea de idear y apoyar — moral, política y materialmente — toda expansión saludable del mecanismo de esta Organización para el mantenimiento de la paz. Creemos que hay posibilidad de diversificar aún más las armas de la paz en el arsenal de las Naciones Unidas: desde el procedimiento de conciliación, hasta planes logísticos para las misiones encargadas de mantener la paz, pasando por pequeños grupos encargados de investigar las denuncias e inspeccionar las fronteras.

157. Mi Gobierno se propone también proseguir la busca de medidas significativas y verificables encaminadas a limitar, ojalá — repito, ojalá — detener la carrera de armamentos. Con la mira de un mundo pacífico, libre de la carga de los armamentos, perseguiremos, con toda la urgencia que merece, el objetivo de poner coto a la difusión de armas mortíferas y a la multiplicación de armas nucleares. Este objetivo urgentísimo redundaría en el interés común de toda la humanidad. Ya que, si no lo conseguimos pronto, todos los progresos realizados hasta ahora serían estériles, y estaría más distante que nunca la meta de un desarme general y completo.

158. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar una nueva expansión de los recursos de los organismos internacionales para hacer la guerra a la pobreza. Por ejemplo, nos gustaría ver que el Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, combinados entre sí, elevaran su meta presupuestaria muy por encima de la actual cifra de 150.000.000 de dólares, una vez que ambos programas se hayan fusionado satisfactoriamente. Nos gustaría también ver un nuevo aumento del capital de la Asociación Internacional de Fomento. Desearíamos una nueva expansión en el uso de los alimentos para el desarrollo. Querríamos presenciar algunos experimentos de envergadura que destacaran la labor de todos los organismos de las Naciones Unidas.

159. Queremos ver, entre otras cosas, que el Centro de Desarrollo Industrial intensifique su labor y se convierta en eficaz laboratorio que difunda la tecnología de la revolución industrial hasta el último rincón del planeta. Creemos que hay buenas oportunidades de fundar instituciones y crear programas que se ocupen de la transmisión y adaptación de la ciencia y la tecnología, así como de desarrollar un aprovechamiento racional de los recursos más valiosos del mundo.

160. Además, queremos ver escrito — y escrito pacíficamente — el capítulo final del drama de la descolonización. Deseamos también explorar la conveniencia de crear algún nuevo mecanismo de las Naciones Unidas en ese tan abandonado sector de la Carta que se llama los derechos humanos. Asimismo, queremos insistir en esferas tales como las predicciones meteorológicas, la energía nuclear, la conservación de recursos, y la conversión del agua del mar en agua dulce.

161. Mi Gobierno desea tan vivamente como cualquier otro representado en esta Asamblea atender a esas tareas preferentes, llevar adelante la solución pacífica de las controversias, avanzar hacia el desarrollo de la cooperación, hacia el establecimiento del derecho y de las instituciones de una comunidad mundial en la que el hombre pueda algún día dedicar todas sus aptitudes a la calidad de la sociedad y a la dignidad del individuo.

162. En esto hemos creído y por esto hemos trabajado en las Naciones Unidas durante dos decenios ya. En esto hemos creído la mayoría de los Miembros y por esto hemos trabajado mientras lo fuimos.

163. ¿Qué otra posibilidad hay? ¿Qué ocurriría si la Asamblea flaquease en el ejercicio de su propia autoridad? ¿Qué sucedería si la Asamblea repudiase su propio historial, rechazara la opinión consultiva de la Corte Internacional, revocara su propia decisión acerca de tal opinión consultiva, y cerrase los ojos al claro sentido de la Carta, y con ello, al tratado que le da su razón de ser?

164. No soy zahorí ni puedo responder a estas preguntas — sería dar un paso en las tinieblas, por un camino desconocido. Lo único que puedo decir con certeza es que las Naciones Unidas serían una institución distinta de aquella a la que se adhirieron la mayoría de los Miembros, y de menor envergadura.

165. Huelga que trace un cuadro de las incertidumbres, las demoras, los desengaños y, sin duda, los fracasos que sobrevendrían si los Miembros pudiesen decidir unilateralmente y con impunidad qué actividades consideran lícitas o ilícitas y cuáles estiman, también unilateralmente, dignas o no de apoyo, año tras año. Así, nuestro mundo no sería más seguro, sino más peligroso para todos nosotros, y se habrían reducido las esperanzas de robustecer, expandir y dar mayor eficacia a las Naciones Unidas.

166. Cúmpleme decir muy seriamente que mi delegación se sentiría consternada si a estas alturas de la historia los miembros de la Asamblea optaran por aminorar la autoridad de esta Organización y, con ello, restar posibilidades de un orden y una paz mundiales. Si la Asamblea General se desviase ahora del largo camino que conduce a un orden mundial efectivo, me temo que daríamos un paso atrás en el afianzamiento de la responsabilidad colectiva en el mantenimiento de la paz.

167. Fueron hombres prudentes quienes, sacando la moraleja de la primera guerra mundial, establecieron la Sociedad de las Naciones. El Presidente Woodrow Wilson tomó la iniciativa en aquel gran experimento, y hoy mis compatriotas, al mirar atrás, lamentan profundamente que los Estados Unidos no aceptaran la carga que les correspondía en aquella histórica empresa. Pero nuestro país no ha desperdiciado la lección de la segunda guerra mundial, como lo atestigua nuestra iniciativa de establecer las Naciones Unidas y su Carta.

168. ¿Quién puede afirmar que tendremos de nuevo la posibilidad de sacar lecciones de otro conflicto global para volver a empezar? En cambio sí sabemos muy bien que todos nosotros, la raza humana, somos compañeros de viaje en una diminuta nave espacial

que surca el infinito. Podemos hacer volar esa nave y con ello aniquilar el experimento humano. Y, por total analogía con la vida práctica, una nave cuya tripulación es penderciera y se disputa el timón va derecha al desastre.

169. En un mundo como el nuestro no puede haber más que un objetivo supremo: la creación de un orden humano digno, sobre el que podamos cimentar una paz razonable; no meramente la paz precaria de equilibrios y aliazas, no meramente la paz horrible del terror mutuo, sino la paz que surge de formas convenidas de autoridad, de sistemas aceptados de justicia y arbitraje, de una fuerza de policía imparcial.

170. Por eso nos hemos comprometido tan a fondo a forjar una organización eficaz y firme; por eso también, en el sentido más literal de la expresión, las Naciones Unidas llevan consigo tan buena parte de las esperanzas y del futuro de la humanidad.

171. Tal es nuestra posición, no porque nosotros, entre los Miembros seamos los únicos que han de confiar en las Naciones Unidas para la seguridad y protección de nuestros ciudadanos.

172. Tal es nuestra posición, no porque nosotros, entre los Miembros, recurramos especialmente a las Naciones Unidas pidiéndoles guía y ayuda en nuestro desarrollo económico.

173. Tal es nuestra posición, no porque consideremos ventajoso para nuestros estrechos intereses nacionales considerar como obligatorias las cuotas; nos ha parecido que valga la pena pagar el precio, al ver que otros compartían el principio de que todos los Miembros tienen cierto grado de responsabilidad en el mantenimiento de la paz.

174. Tal es nuestra posición, más bien, porque creemos que en la era nuclear la única seguridad nacional auténtica de todos los Miembros radica en un sistema sin fallas y viable de resolver las controversias internacionales por medios no violentos; porque creemos que habremos de seguir afrontando crisis y problemas que, por definición, sólo internacionalmente pueden resolverse; porque creemos que unas instituciones internacionales viables y eficaces son una clara necesidad de nuestra época; porque creemos que, en toda comunidad segura, el compartir privilegios exige compartir responsabilidades; y porque creemos poco prudente, aleatorio y superfluo desviarnos ahora, a estas alturas, del camino que emprendimos hace dos decenios.

175. Entre todas las complejidades del problema que hoy compromete la capacidad futura de esta Organización, sobresalen algunos puntos muy sencillos, fundamentales y claros que conviene recordar.

176. Mi nación, y la mayoría de las naciones aquí representadas, han pagado sus cuotas y mantenido al día sus cuentas.

177. Mi Gobierno, y la mayoría de los gobiernos aquí representados, han aceptado el principio de la responsabilidad financiera colectiva y se han esforzado en mantener las prerrogativas de esta Asamblea.

178. Mi Gobierno, y la mayoría de los gobiernos aquí representados, queremos resolver esta crisis

sin violentar la Carta y llevar adelante nuestro quehacer internacional.

179. De ahí que siempre hayamos estado dispuestos a tratar en todo momento de este asunto.

180. No hemos perseguido la derrota de ningún Miembro de esta Organización. Lo que hemos perseguido es el éxito de las Naciones Unidas, como organización internacional viva, eficaz y en crecimiento.

181. Pero la Asamblea se está acercando a una encrucijada del camino, y he procurado exponer la cuestión con franqueza porque acaso aquélla tenga que decidir pronto cuál de las dos sendas va a tomar.

182. Lo menos que podemos hacer es saber con absoluta claridad qué estamos haciendo al tomar esa decisión.

183. Por último, yo por mi parte, no puedo eludir la honda impresión de que los pueblos nos miran en espera de ver si podemos solventar nuestro actual problema y reanudar con nuevo vigor y ánimo decidido la gran labor incompleta de la paz lo que el Presidente Johnson ha llamado "la tarea del siglo".

184. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Turquía en ejercicio de su derecho a contestar.

185. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Antes de hablar en ejercicio de mi derecho de respuesta, desearía decir algunas palabras para expresar el profundo pesar que sentirá mi país ante la trágica noticia que acabamos de oír. La prematura muerte del Sr. Hassan Ali Mansour, Primer Ministro de Irán, a manos de un asesino, repercutirá dolorosamente no sólo en el pueblo de Irán sino también en mi pueblo y en todas las naciones del mundo que habían aprendido a admirar sus incansables esfuerzos al servicio de su país y su invaluable contribución a la causa del progreso de la hermana nación de Irán. La pérdida irreparable del Primer Ministro Hassan Ali Mansour afligirá a mi pueblo tanto como si hubiéramos perdido a uno de nuestros propios hijos y estadistas.

186. La delegación de mi país se asocia de todo corazón a las condolencias expresadas por usted, Sr. Presidente y por el Secretario General, así como por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, al Soberano y al pueblo de Irán, a nuestro colega de Irán y a su afligida esposa.

187. El Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou del Gobierno chipriota griego, ha hecho esta mañana una larga exposición [1322a. sesión]. Todas las tergiversaciones y falsedades referentes a la cuestión de Chipre que adornaron su declaración fueron ya refutadas por anticipado en el discurso pronunciado ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía [1321a. sesión]. Las mismas tergiversaciones y falsedades constituyeron el tema de la extensa declaración hecha ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou en ejercicio de su derecho a contestar [1321a. sesión]. El representante de Grecia se ha unido también al coro de esta tragedia griega agregando la voz de su Gobierno a esta descaminada y torpe tentativa de engañar a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

188. No me propongo, en esta avanzada etapa del debate general, intercalar un debate subsidiario sobre Chipre. Sin embargo, creo que, tan brevemente como sea posible, debo poner las cosas en su lugar.

189. En primer lugar quisiera rebatir las observaciones del representante de Grecia [1321a. sesión].

190. El Embajador Bitsios dijo que Turquía había amenazado con invadir a Chipre y que Turquía, mientras pedía un acuerdo negociado, se había mostrado renuente a negociar. Nada puede estar más lejos de la verdad. Turquía nunca amenazó con invadir a Chipre ni tiene ninguna aspiración territorial sobre esa infortunada isla. Con respecto a Chipre, Turquía sólo tiene un propósito, que es el de proteger los derechos y la seguridad de sus compatriotas en Chipre. En lo que se refiere a Chipre, sus obligaciones derivan de esa única consideración.

191. En cuanto a nuestra renuencia a negociar, son de público conocimiento las numerosas ofertas y tentativas hechas por mi Gobierno, en el más alto nivel, para discutir el asunto con el Gobierno griego, y la manera despreocupada en que fueron rechazadas por ese Gobierno. Por otra parte, el propio Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou sabe muy bien que el Gobierno turco sólo se ha negado a negociar con el Arzobispo Makarios cuando se ha visto frente a un ultimátum o al cañón de una pistola. El Arzobispo Makarios, como Presidente de Chipre, visitó Ankara en noviembre de 1962.

192. Tal vez interese a esta Asamblea escuchar ciertos pasajes del comunicado conjunto emitido en tal oportunidad:

"Por invitación de Su Excelencia Cemal Gürsel, Presidente de la República de Turquía, Su Beatitud el Arzobispo Makarios, Presidente de la República de Chipre, realizó una visita oficial a Turquía del 2 al 4 de noviembre de 1962.

"Su Beatitud el Arzobispo Makarios fue acompañado por Su Excelencia Spyros Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, así como por otros funcionarios chipriotas."

Citaré ahora algunos de los párrafos:

"Estas conversaciones se llevaron a cabo en una cordial atmósfera de amistad y comprensión, caracterizándose por un espíritu sincero y constructivo.

"Ambas partes observaron complacidos la mejoría de las relaciones entre los griegos y los turcos en Chipre desde la firma de los acuerdos existentes. También expresaron su sincero deseo de que la mejoría en sus relaciones continúe aumentando de modo que puedan vivir armoniosamente juntos en fecunda cooperación."

193. Me pregunto si el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou alegará que este comunicado, como los acuerdos de Zurich y Londres de 1959, según ha afirmado, fue también impuesto al renuente Arzobispo y a su Ministro de Relaciones Exteriores.

194. Esa visita se llevó a cabo exactamente un año antes de que los chipriotas griegos desencadenaran sus incalificables ataques contra los indefensos turcos.

En las conversaciones que se realizaron en tal oportunidad en Ankara el Arzobispo Makarios se quejó de ciertos impedimentos a una eficiente aplicación de la Constitución. Su reclamo fue escuchado con simpatía en Ankara y se le dijo que esas fallas técnicas podían repararse mediante un esfuerzo paciente y bien intencionado. Sin embargo, se le pidió que a su regreso a Nicosia formulara un llamado instando a respetar la Constitución, cosa que prometió hacer. Nunca hizo ese llamado. Por el contrario, aceleró los preparativos para apropiarse del poder en Chipre. Era evidente que no se proponía corregir los defectos de la Constitución sino librarse de ella para alcanzar su ansiado objetivo de la enosis. Ahora, cuando una resolución del Consejo de Seguridad<sup>9/</sup> insta a un acuerdo negociado, es el mismo Arzobispo Makarios quien declara al corresponsal del periódico Macedonia de Salónica — y cito a The Christian Science Monitor del 3 de agosto de 1964:

"No estamos preparados para aceptar ninguna transacción o hacer ninguna concesión... No creo en la posibilidad de una solución convenida. A pesar de las esperanzas manifestadas en distintos sectores, una solución convenida entraña posibles transacciones."

Tal es la actitud del gobierno chipriota griego respecto de la resolución del Consejo de Seguridad. Nosotros, por otra parte, estamos y siempre hemos estado dispuestos a negociar una solución pacífica y a concertar un acuerdo.

195. En cuanto a las acusaciones de discriminación contra los griegos en Turquía y de expulsión en masa de ciudadanos griegos, caen dentro de la categoría de propaganda insidiosa, de la que el Gobierno griego se ha ocupado en lanzar últimamente contra Turquía. Se ha demostrado con toda claridad que no hay expulsiones sumarias de ciudadanos griegos de Turquía. Los ciudadanos griegos que viven en Turquía disfrutaban exactamente de los mismos derechos que los ciudadanos de cualquier otro país. En cuanto a los ciudadanos turcos de origen griego, que la propaganda griega solapadamente trata de confundir con ciudadanos griegos, gozan precisamente de los mismos derechos y de la misma protección de las leyes que todos los demás ciudadanos de Turquía. Nunca ha existido discriminación alguna contra nadie en Turquía. Esto es mucho más de lo que se puede decir sobre la minoría turca que vive en Grecia en situación de ciudadanos de segunda clase.

196. Eso en cuanto a las alegaciones del representante de Grecia, quien también objetó mi referencia al imperialismo griego, tema sobre el que tendré algo que agregar más adelante.

197. Vayamos ahora a las acusaciones y alegaciones que nos ha endosado el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou, inició su discurso de ayer diciendo que él también tenía derecho a decir algo sobre Chipre, por ser el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país. Me apresuro a modificar esa declaración. Es el Ministro de Relaciones Exteriores, no del Gobierno constitucional de Chipre, sino de un régimen que ha usurpado el poder y que ejerce una autoridad

<sup>9/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 19º año, suplemento de enero, febrero y marzo de 1964, documento S/5575.

ilegal sobre la parte de la isla controlada por los griegos. Como tal, podrá estar calificado para hablar en nombre de los griegos de Chipre, pero no de todo el pueblo de Chipre y, ciertamente, no de la comunidad turca.

198. Ayer [1321a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía leyó una cita del Arzobispo Makarios, en la que el Arzobispo declaraba su intención de lograr la expulsión de la totalidad de la comunidad turca de Chipre. El Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou desechó esta cita por ser totalmente falsa. Las falsedades pueden ser una de las armas en el arsenal del régimen chipriota griego, pero nosotros no las utilizamos. Si el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou se toma la molestia de revisar los ejemplares atrasados de los periódicos chipriotas griegos, encontrará que la declaración citada fue hecha por el Arzobispo Makarios el 4 de septiembre de 1962 en la aldea de Panayia, lugar de su nacimiento, con motivo de la inauguración de un busto del caudillo de la EOKA <sup>10/</sup> Takis Sophokleos, que había muerto en ese lugar.

199. Se dijo que en ningún momento expresamos pesar alguno por las pérdidas de vidas tanto entre los griegos como entre los turcos, provocadas por los trágicos acontecimientos de Chipre. Si el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou se molesta en leer las actas de la sesión del Consejo de Seguridad del 17 de septiembre de 1964 <sup>11/</sup>, descubrirá que no sólo expresé pesar por esa pérdida de vidas, sino que también atribuí la responsabilidad de la muerte de inocentes, griegos y turcos por igual, al régimen chipriota griego que calculó mal las consecuencias de su agresión contra víctimas inocentes.

200. El Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou declaró aquí solemnemente que su régimen consideraba a los turcos de Chipre como ciudadanos iguales. No podemos menos que recordar el clásico libro de George Orwell, Animal Farm, donde el autor cuenta que en aquella granja todos los animales eran iguales, salvo que algunos eran más iguales que otros. Para ilustrar los verdaderos sentimientos de los griegos hacia los turcos en Chipre, quisiera citar nada menos que al jefe de la EOKA, General Grivas, quien en una circular dirigida a las patrullas de la EOKA el 14 de mayo de 1956 declaraba:

"Cuando el agua y el fuego sean amigos íntimos y cuando el infierno y el paraíso se unan, entonces y sólo entonces seremos amigos sinceros de los turcos."

Este es el espíritu de caridad que prevalecía entonces y prevalece ahora entre los chipriotas griegos respecto de sus conciudadanos. Estos son los chipriotas griegos que quisieran tener a los turcos de Chipre abandonados a su merced.

201. En apoyo de la acusación, totalmente absurda, de que Turquía y los turcos de Chipre fueron quienes iniciaron los trágicos acontecimientos de Chipre, el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou amenazó exhibir un documento misterioso. Se nos ha amenazado muchas veces antes con esos documentos

misteriosos, pero jamás los hemos visto. No necesito tal documento para probar lo contrario. Si se considera que la prensa internacional no es testigo suficiente, permítaseme referirme a los escritos de un camarada de armas del propio Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou. Hablo de Nikos Sampson, uno de los principales patrocinadores de la agresión chipriota griega contra los turcos, que ha presentado una serie de artículos en su propio periódico, el Mahi, que se publica en Nicosia.

202. En esos artículos, Nikos Sampson revela al mundo entero cómo los ataques griegos fueron planeados con gran anticipación, cómo instructores enviados desde Grecia tomaron parte activa en estas preparaciones, cómo viviendas de dirigentes tales como Lyssarides y Yiorkadjis, este último actual Ministro del Interior, fueron convertidas en arsenales y centros de operaciones y cómo el comandante Dzivelekis, del contingente griego en Chipre, y el general Perides, comandante del cuartel general de las tres Potencias, dirigieron las operaciones en las que tomaron parte muchos oficiales y soldados de Grecia. Espero leer algún día las memorias del Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou, si es que las publica. Serían muy instructivas.

203. En su desesperado intento de denigrar a Turquía, el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou se tomó el trabajo de recordar hasta ciertas masacres que se pretende fueron cometidas por los turcos en el pasado. Sugiero que si empezamos a revisar los archivos, los griegos, ya sean de Grecia o de Chipre, no saldrán inmaculados. ¿Necesito detallar los horrores de la masacre de los inocentes habitantes turcos de la Isla de Creta, que sufrieron a manos del imperialismo griego? El relato y las cifras pueden encontrarse en la Encyclopaedia Britannica. ¿O debo contar la historia de millares de inocentes civiles turcos de Asia Menor que perecieron en la agresión imperialista de Grecia contra Turquía en los años de 1919 a 1922? Pero tal vez debería hacer una breve cita de un libro del celebrado historiador Arnold Toynbee, titulado The Western Question in Greece and Turkey. En el capítulo titulado "The War of Extermination" escribe:

"Mi esposa y yo también somos testigos de las atrocidades griegas en las regiones de Yalova, Gemlik, e Ismid... No solamente obtuvimos abundantes pruebas en forma de casas incendiadas y saqueadas, cadáveres recientes y sobrevivientes aterrorizados. Presenciamos en el acto de perpetrarlos los robos cometidos por civiles griegos y los incendios provocados por soldados griegos en uniforme. También obtuvimos pruebas convincentes de que atrocidades similares a esas que habíamos observado en la vecindad del Mármara durante los meses de mayo y junio de 1921, habían comenzado por la misma fecha en extensas regiones en todo el resto de los territorios ocupados por los griegos <sup>12/</sup>."

204. Tampoco los griegos de Chipre pueden absolverse de culpa por estas atrocidades en Asia Menor. Aun el General Grivas, que ahora es Comandante en

<sup>10/</sup> Organización Nacional de Combatientes Chipriotas.

<sup>11/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 19º año, 1153a. sesión.

<sup>12/</sup> Arnold J. Toynbee, The Western Question in Greece and Turkey (Boston y Nueva York, Houghton Mifflin Company, 1922), págs. 259 a 260.

Jefe de las fuerzas armadas ilegales chipriotas griegas, fue miembro de esa expedición imperialista contra Asia Menor cuando era un joven oficial.

205. Estos son meros vislumbres del pasado. No los hubiera mencionado si no se hubieran revivido los espectros de ese pasado. Nosotros creemos que se debe mirar al porvenir, hacia una solución pacífica y a un acuerdo convenido de nuestros problemas.

206. El Ministro de Relaciones Exteriores quisiera hacernos creer que la comunidad turca no participó en la lucha de la isla por la independencia y que fue introducida artificialmente en el problema. Estoy seguro de que a la Asamblea le resultará difícil creerlo. No puede decirse que una comunidad que ha estado luchando valientemente por su conservación y contra la imposición de la enosis sea indiferente al futuro político de la isla. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou introdujo artificialmente en la cuestión a los otros grupos minoritarios de la isla, que de ninguna manera pueden compararse con las dos comunidades principales cuya participación en el Gobierno está claramente definida por la Constitución.

207. Ayer y hoy se hizo referencia al Tratado de Lausana<sup>13/</sup>, por el cual Turquía renunció a sus títulos sobre las posesiones territoriales de su predecesor. No cabe en la cabeza de nadie que esto pueda interpretarse en el sentido de que los turcos de Chipre hayan renunciado a su derecho fundamental a negarse a vivir sometidos al imperialismo griego.

208. Hemos escuchado pacientemente cómo se repetía la falsa afirmación de que los acuerdos de Zurich y Londres, que dieron nacimiento a la República de Chipre, fueron impuestos contra la voluntad del pueblo de Chipre. La declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país contenía pruebas incontestables para refutar esta alegación. Esos acuerdos fueron libremente negociados por los dirigentes tanto griegos como turcos, y los Tratados basados en ellos fueron libremente firmados por el Presidente de la soberana República de Chipre, en ejercicio de sus derechos constitucionales. De hecho, el Arzobispo Makarios hizo su campaña en las elecciones libres de Chipre como defensor de esos Tratados. El pueblo de Chipre, al elegirlo para la Presidencia por gran mayoría, ratificó solemnemente esos Tratados.

209. En un pasaje de su discurso [1321a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou dio a entender que la federación sobre una base étnica sería únicamente "el último paso hacia la partición". Esto me parece difícil de entender. Si tal fuera el caso, sería duro explicar cómo otras federaciones basadas en lineamientos étnicos, tales como las de Yugoslavia, la Unión Soviética, Suiza y muchos otros países, siguen prosperando como naciones independientes. La federación puede conducir a la partición solamente si la parte griega de la federación lleva a cabo su confesada intención de unirse con Grecia, abandonando a sus compatriotas turcos. Una federación basada en la buena voluntad y en la determinación de existir como nación no necesariamente debe terminar en una

partición. La partición no es nuestra finalidad y seguir insistiendo en ella no es más que luchar contra un adversario inexistente.

210. El Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou citó párrafos de un discurso de Atatürk, que dirigió la lucha de Turquía contra el imperialismo griego y que, junto con el gran estadista griego Venizelos, echó las bases de la amistad entre los dos países, una amistad que ahora está en peligro. Es cierto que Atatürk habló de la dignidad y el honor en la independencia. No estaba hablando de usar la independencia como trampolín para el expansionismo territorial, sino de la verdadera independencia como un objetivo en sí. Pregunto a la Asamblea si está de acuerdo con la dignidad y el honor de un Estado independiente:

1) Permitir que su territorio sea invadido por 10 a 15.000 soldados del territorio griego como preparación a la anexión;

2) Declarar, en un discurso de bienvenida al nuevo Embajador griego en Nicosia, que él será el último Embajador griego, dado que muy pronto Grecia y Chipre serán uno y el mismo país;

3) Inscribir, en una bandeja obsequiada al Rey de Grecia, el solemne deseo de que su dominio pueda pronto extenderse a la Isla de Chipre.

211. ¿Piensa el Presidente griego de la actual República independiente de Chipre seguir siendo independiente con dignidad y honor cuando declara a Lord Thomson — y cito de The Sunday Times del 20 de septiembre de 1964:

"Quiero ser algo más que un Presidente provisional de Chipre. Mi ambición es inscribir mi nombre en la historia como el arquitecto de la enosis (unión de Chipre con Grecia)... queremos hacerlo a través de las Naciones Unidas."

212. Todas las falsas acusaciones y alegaciones, tanto del Gobierno chipriota griego como del Gobierno de Grecia, a las que me he referido, serán ampliamente debatidas y totalmente refutadas en las comisiones y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, una vez que esta Asamblea esté nuevamente en condiciones de aprobar su programa y seguir funcionando normalmente. En el interin, debo prevenir a este augusto cuerpo contra la colosal mixtificación perpetrada en sus reuniones por estos dos Gobiernos. Por ejemplo, es digno de observarse que el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou, en su discurso de una hora de duración pronunciado esta mañana, no mencionó ni una sola vez la declarada ambición de su Gobierno, es decir, la anexión de Chipre a Grecia. Aparentemente el tema es algo que sólo puede mencionarse fuera de las Naciones Unidas. La función de la Asamblea es la de prestarse a este engaño y luego ser desechada.

213. Es también digno de atención que en su discurso de esta mañana [1322a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores chipriota hasta se mostró renuente a llamar a la ciudad más importante de Turquía por su nombre actual de Istanbul. No, la llamó por su nombre griego de Constantinopla, revelando una vez más el extravagante sueño expansionista de los griegos de revivir el Imperio Griego a expensas de sus vecinos asiáticos.

<sup>13/</sup> Firmado el 24 de julio de 1923.

214. Cuando mediante pacíficos debates este engaño quede revelado, la delegación de mi país tiene la absoluta certeza de que la Asamblea General verá la situación en su verdadera perspectiva, es decir, como una tentativa de extender las costas del imperialismo griego despojando a una nueva nación de su independencia so capa de lo que ellos denominan independencia sin trabas.

215. Por último, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno chipriota griego declaró solemnemente desde esta tribuna que el concepto de partición o federación bajo ninguna circunstancia puede ser ni será aceptado jamás. Quisiera declarar con igual énfasis que la anexión de la isla por parte de Grecia y el dominio y la subyugación de los turcos por los griegos en Chipre no puede ser ni será aceptado jamás.

216. Los turcos de Chipre no son rebeldes: son las víctimas de la rebelión chipriota griega contra la Constitución. Los turcos de Chipre, después de haber vivido bajo dominio colonial durante cien años, ahora han respirado el aire de la independencia por cuatro

años y desean seguir siendo independientes. Nunca se someterán vivir bajo el imperialismo griego. No lo han merecido. Como todos los pueblos, tienen derecho a vivir libres, libres del riesgo de una invasión extranjera y libres del temor de ser aniquilados por sus conciudadanos. Y así han de vivir.

217. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quedan todavía muchos representantes que desean hablar en ejercicio de su derecho a contestar. Temo que si permito hablar a los que ahora están inscritos en mi lista, el resultado será que otros representantes también desearán hablar.

218. Por lo tanto, mi intención es levantar ahora la sesión; mañana por la mañana la Asamblea se reunirá para escuchar los tributos a Sir Winston Churchill. Después, quienes deseen ejercer su derecho a contestar podrán hacerlo. Hay un límite a la resistencia humana y estoy seguro de que la Asamblea estará de acuerdo conmigo.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*